

**Gobierno Regional del Callao****Resolución Ejecutiva Regional N° 000128**

Callao, 17 ABR 2023

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:****VISTOS:**

El Oficio N° D000022-2023-INDECI-DDICALLAO de fecha 24 de febrero de 2023, de la Dirección Desconcentrada Lima Metropolitana y Callao, del Instituto Nacional de Defensa Civil; el Informe N° 000095-2023-GRC/GRDNDYSC, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000094-2023-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 23 de marzo de 2023, de la Oficina de Planificación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 001453-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 23 de marzo de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000201-2023-GRC/GAJ, de fecha 04 de abril de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, dispone en su artículo 5°, que: *"La misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región"*; asimismo, el artículo 61° de la citada Ley, señala, que entre las funciones de los gobiernos regionales en materia de Defensa Civil, se encuentra la de: *"c) organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas"*;

Que, la Ley N° 29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en su artículo 1°: *"Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres"*;

Que, la norma citada, prevé en el numeral 14.1 del artículo 14° lo siguiente: *"14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento"*; asimismo, el numeral 14.2, establece que: *"14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres"*; por su parte, el numeral 14.3, establece que: *"14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable"*;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 71 Fecha: 17 ABR. 2023



Que, la norma antes citada, dispone en el numeral 16.2 del artículo 16° que: "Las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable"; precisando en el numeral 16.5 del citado artículo que: "Las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales...";

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en el numeral 39.1 del artículo 39°: "39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueba y ejecutan entre otros, los siguientes Planes: e) Planes de rehabilitación";

Que, la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, de fecha 07 de julio de 2020, que aprueba los "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno", describe en el numeral 5.5 "El Plan de Rehabilitación es un instrumento técnico operativo que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas, en el cual se establecen las actividades y tareas que los integrantes del SINAGERD desarrollan de acuerdo a sus competencias considerando los daños producidos por una emergencia o desastre. El planeamiento y gestión de implementación para dichas acciones son consideradas en marco del Proceso de Preparación...";

Que, la Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y modificatorias, que aprueba el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, dispone en el artículo 116° que: "La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es un órgano de línea, al que le corresponde ejercer las funciones y facultades sectoriales en materia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana"; asimismo, en el numeral 1, del artículo 118°, prevé que entre sus funciones, se encuentra la de: "1. Formular, aprobar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y locales";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281 de fecha 05 de octubre de 2022, se conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao; apreciándose que del Acta de aprobación del Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, de fecha 20 de diciembre de 2022, en Sesión Extraordinaria, los integrantes del Grupo de Trabajo, para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao, acordaron aprobar dicho Plan, validado técnicamente por el Equipo Técnico, conforme al Acta de Reunión de fecha 19 de diciembre de 2022, y que fuera presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana elaborado con la asistencia técnica del INDECI;

Que, con Oficio N° D000022-2023-INDECI-DDICALLAO de fecha 24 de febrero de 2023, la Dirección Desconcentrada Lima Metropolitana y Callao, del Instituto Nacional de Defensa Civil, comunica al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que habiendo concluido el Gobierno Regional del Callao la formulación del Plan de Preparación Regional y el Plan de Rehabilitación, según como se consigna en las actas que validan la estructura de los contenidos, al haberse levantado las observaciones y estando acogidas las sugerencias de acuerdo a las normativas vigentes, emite opinión favorable respecto al trabajo concluido;

Que, con Informe N° 000095-2023-GRC/GRDNDCYSC de fecha 09 de marzo de 2023, el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, secretario técnico del Grupo de Trabajo, señala que, en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao aprobó por unanimidad el Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025 y que luego de la revisión y evaluación técnica considera pertinente y técnicamente procedente; recomendando su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional;



000128

COPIA ORIGINAL  
VERIFICADA POR LA MIRANDA RIEGA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Fecha: 1-7-ABR-2023



Que, con Memorando N° 001453-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 23 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acompaña el Informe N° 000094-2023-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 23 de marzo de 2023, de la Oficina de Planificación, que, concluye informando que, la propuesta del Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, ha sido desarrollado con el acompañamiento técnico del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, contando con la opinión técnica favorable de la Dirección Desconcentrada Lima Metropolitana y Callao, del Instituto Nacional de Defensa Civil y con la validación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, del Gobierno Regional del Callao;



Que, con Informe N° 000201-2023-GRC/GAJ, de fecha 04 de abril de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en atención a lo previsto en el numeral 7), del artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, procede a visar el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, que aprueba el Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias; de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022; contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR** el Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, el mismo que fue aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas.

**ARTÍCULO 2°.** - **ENCARGAR** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución y monitoreo del Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025 aprobado.

**ARTÍCULO 3°.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Diario Oficial El Peruano, y su anexo en el portal de transparencia del Gobierno Regional del Callao, así como en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

**ARTÍCULO 4°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumplir con notificar la presente Resolución, conforme a la normatividad vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. HARGLO ANGULO CARDENAS  
SECRETARIO (e) DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CIRIO RONALD CASTILLO ROJO-SALAS  
GOBERNADOR







GOBIERNO  
REGIONAL  
CALLAO



# PLAN DE REHABILITACIÓN

Región Callao 2023 - 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRAN...  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg: AI Fecha: 17 ABR. 2023

**PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO 2023-2025.**

### EQUIPO TÉCNICO

Resolución Ejecutiva Regional N° 281 del 5 de octubre de 2022, aprobó la conformación del Equipo técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao

Gerencia Regional de Infraestructura

Jorge Javier, Vidal Olivera

José Martín, Mestanza Malaspina

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Rosa Salazar Mundaca

Jesús Calderón Zúñiga

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Alex Merino Peña

Rosa Amelia Urrelo

Gerencia Regional de Administración

Fanny Barbarán Álvarez

José Luis Paz Conde

Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

Raúl Omar Zarate Rendón

Maricruz Esperanza Gálvez Gamarra

Gerencia Regional de Planificación,  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Francisco Justo López Díaz

Renato Fabio Silva Alvarado

Gerencia Regional de Transportes y  
Comunicaciones

Leonardo Rodríguez Rojas

Wilfredo Alonso Díaz Amasifen

Gerencia Regional de Educación, Cultura y  
Deporte

William Robinson Simón Yumbato

Robert Javier Mori Espinoza

Dirección Regional de Salud

José Luis Nepo Mesta

Johanna Molero Carranza

Dirección Regional de Educación

Jorge Alberto Chafloque García

Anita Haydee Huaroc Palacios

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del  
Empleo

Jorge Edwards Esquivel Tornero

Olenka Alexandra Bravo Jadrosich

Oficina Tecnología de la Información y  
Comunicaciones - SIG

Juan Carlos Larico Pari

Oswaldo Neyra Torres

Gerencia Regional de Defensa Nacional,  
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

Flavio Carlos Hinojosa Gavidia

Coordinador de Defensa Civil – GRD

GRAL EP (R) José Sosa Dulanto - Badiola

Carlos Rivera Salmerón

Clelia Iberico Arana

Secretario Técnico del Grupo de Trabajo

Lisaura Fernández Díaz

Elmer Suarez Castro

Yaqueline Chavarria Quispe

### ASISTENCIA TÉCNICA

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI  
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA  
LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Crnl. EP. Pedro Luis Pascual Diaz Dagnino  
Director

Ing. Jorge Asenjo Fernández  
Especialista GRD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: *121* Fecha: **17 ABR. 2023**

## Contenido

<b>I. Información General</b> .....	5
1.1. Introducción.....	5
1.2. Base Legal .....	6
a. Base legal nacional.....	6
b. Base Legal regional.....	8
1.3. Objetivo.....	9
<b>II. Diagnóstico</b> .....	9
2.1. Descripción de la emergencia o desastre.....	14
2.2. Evaluación de los efectos de la emergencia o desastre .....	15
<b>A. Escenario de riesgo por Sismo</b> .....	15
a. Caracterización del peligro.....	15
b. Identificación de elementos expuestos.....	19
c. Análisis de vulnerabilidad.....	23
d. Niveles de riesgo .....	29
<b>B. Escenario de riesgo por tsunami</b> .....	31
a. Susceptibilidad por Tsunami .....	31
b. Cartas de inundación por tsunamis.....	33
c. Elementos expuestos a tsunami .....	36
d. Análisis de la vulnerabilidad .....	36
e. Niveles de riesgo Tsunami.....	36
<b>III. Identificación de necesidades de Rehabilitación</b> .....	38
3.1. Priorización de Necesidades para el Plan de Rehabilitación .....	38
3.2. Implementación del Plan de Rehabilitación.....	38
a. Listado de Programas, Proyectos y Actividades .....	39
b. Priorización de Intervenciones para el restablecimiento de los servicios público básico e infraestructura y normalización progresiva de medios de vida .....	43
c. Financiamiento del Plan de Rehabilitación .....	45
<b>IV. Seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación</b> .....	46
4.1. Matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación.....	46
<b>V. Anexos</b> .....	48
5.1. Actas de Asistencia técnica .....	48
5.2. Actas de Validación Equipo Técnico.....	50
5.3. Acta de Aprobación Grupo de Trabajo GRD.....	56



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIC... Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

FEDATARIO ALTERNIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ..... Fecha: 1-7-ABR-2023



## Indice Cuadro

CUADRO N° 1 Coordenadas geográficas .....	9
CUADRO N° 2 Distribución poblacional por distrito .....	11
CUADRO N° 3 Reportes de peligros según daños generados .....	12
CUADRO N° 4 Reportes de peligros según tipo .....	12
CUADRO N° 5 Peligros en la Región Callao .....	13
CUADRO N° 6 Inicio de actividades de EE de Salud del Callao de 1875 a 2015 .....	20
CUADRO N° 7 Aceleraciones sísmicas .....	21
CUADRO N° 8 Instituciones educativas por nivel de Peligro .....	21
CUADRO N° 9 Nivel de costo reparación .....	26
CUADRO N° 10 Nivel de riesgo para el escenario por sismo .....	29
CUADRO N° 11 Niveles de riesgo por sismo población y vivienda .....	31
CUADRO N° 12 Modelaciones de inundación por tsunami para Lima y el Callao .....	33
CUADRO N° 13 Niveles de riesgo por tsunami población y vivienda .....	36
CUADRO N° 14 Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero de las acciones de rehabilitación cuando no se ha dado la declaratoria de estado de emergencia .....	47
CUADRO N° 15 Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de rehabilitación con declaratoria de estado de emergencia .....	47

## Índice Mapas

MAPA N° 1 Mapa político de la Provincia Constitucional del Callao .....	10
MAPA N° 2 Valores de aceleración PGA para el Callao .....	17
MAPA N° 3 Mapa de susceptibilidad por sismo para el Callao .....	18
MAPA N° 4 Mapa de inicio de actividades en establecimientos de salud de Callao .....	20
MAPA N° 5 Mapa de exposición por sismo en instituciones educativas de Callao .....	22
MAPA N° 6 Mapa de densidad poblacional a nivel manzana .....	24
MAPA N° 7 Mapa de estratificación económica .....	25
MAPA N° 8 Mapa de costo interpolado .....	27
MAPA N° 9 Mapa nivel de exposición .....	28
MAPA N° 10 Mapa de escenario de riesgo por sismo .....	30
MAPA N° 11 Mapa de cartas de inundación por tsunami .....	35
MAPA N° 12 Mapa de escenario de riesgo por tsunami .....	37





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 171 Fecha: 17 ABR. 2023

## I. Información General

### 1.1. Introducción

En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, órgano responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres, ha elaborado el presente Plan de Rehabilitación donde se establece, las competencias de los Grupos de Trabajo y de las Plataformas de Defensa Civil Regional, Provincial, Distrital y de Sectores, integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para trabajar en forma coordinada, garantizando una adecuada rehabilitación.

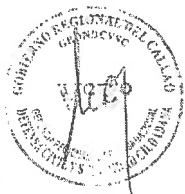
El presente plan considera las actividades para restablecer la normalización de los medios de vida de la población de la Región Callao, por ello son fundamentales aquellas actividades que tienen relación con los servicios básicos de manera de contar con los medios necesarios para canalizar los recursos adecuadamente.

El Plan de Rehabilitación Regional describe las acciones que son ejecutadas de manera directa con sus recursos disponibles, y articula sus actividades con los gobiernos locales, tomando en cuenta las capacidades y recursos de cada uno de ellos; cuenta además con el apoyo de los sectores del Gobierno Nacional según corresponda.

Un desastre es definido como el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre como consecuencia del impacto de un peligro o amenaza de origen natural o inducido por la acción humana, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias.

Si bien los fenómenos naturales se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera, son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un evento dañino de gran magnitud que se pudiera registrar en la Región Callao, el grado de afectación estará determinado por la fragilidad de la construcción e infraestructura, la resiliencia y la organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación.



a. Base legal nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N°32 "Gestión del Riesgo de Desastres" y N°34 "Ordenamiento y Gestión Territorial" del Acuerdo Nacional.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N°28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 "Ley que crea el SINAGERD".
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil"



Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
YESSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 17-ABR-2023

- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED-Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos para la Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia-COE.
- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, se aprueba el Nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- Decreto Supremo N°010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N°012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA... FEDATARIO ALTERNVO... GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO... Fecha: 17 ABR. 2023



- Resolución Jefatural N° 189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N° 011-2018-INDECI-10.3: Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunami”.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°050-2020-PCM, del 13 feb 2020 Aprueba los lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM del 7 de julio de 2020 “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno”.

b. Base Legal regional



- Acuerdo de Consejo Regional N°062-2010, de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao 2011-2021. (se encuentra en proceso de actualización de acuerdo a la Guía del CEPLAN, aprobada en 2020 - aviso de sinceramiento)
- Resolución Ejecutiva Regional N°000197 de fecha 11 de febrero de 2019, modifica el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional No 000155 que modifica la reconfiguración del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Callao.
- Resolución Ejecutiva Regional N°00057 de fecha 07 de marzo de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2022 Ampliado al 2025 del Gobierno Regional del Callao.





De acuerdo con los resultados del censo 2017, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Callao, con 451 mil 260 personas, agrupando poco menos de la mitad de toda la población de la Provincia Constitucional del Callao (45,4%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 315 mil 600 habitantes (31,7%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 829 habitantes (0,4%). En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 13,6%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, los distritos de La Punta (-12,4%), La Perla (-0,5%) y Bellavista (-0,4%) presentan tasas de decrecimiento de la población.

Políticamente está conformado por 07 distritos, con una proyección total de habitantes al 30 de junio de 2017 de 1 042 496, la misma que se distribuye de la siguiente forma:

### CUADRO N° 2 Distribución poblacional por distrito

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO  
 PROMEDIO ANUAL, SEGÚN DISTRITO, 2007 – 2017  
 (Absoluto y porcentaje)

Distrito	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
<b>Total</b>	<b>876 877</b>	<b>100,0</b>	<b>994 494</b>	<b>100,0</b>	<b>117 617</b>	<b>13,4</b>	<b>1,3</b>
Callao	415 868	47,4	451 260	45,4	35 372	8,5	0,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0
Carmen de la Legua Reynoso	41 863	4,8	42 240	4,2	377	0,9	0,1
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	- 281	-0,5	0,0
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	- 541	-12,4	-1,3
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	37 705	13,6	1,3
Mi Perú*	-	-	45 297	4,6	-	-	-

\* Ley de Creación 30157 del 15 de mayo de 2014.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada de la Provincia Constitucional del Callao, 485 mil 782 son hombres (48,8%); en tanto que las mujeres ascienden a 508 mil 712 personas (51,2%). En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 62 mil 417 personas, es decir, en 14,0%; asimismo la población masculina aumentó en 55 mil 200 personas, que representa el 12,8%.

En el censo 2017, se observa que el índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 95,5%, es decir, el número de hombres es menor al de mujeres; este índice es menor en un punto porcentual (1,0) al registrado en el censo 2007 (96,5%).



Por grupos de edad, entre 0 a 19 años de edad existen más hombres que mujeres, siendo el grupo de 1 a 4 años el que presenta el mayor índice de masculinidad, es decir, 105 hombres por cada 100 mujeres. En los demás grupos (20 y más años de edad) existen más mujeres que hombres, presentando el menor índice de masculinidad en el grupo de 85 y más años de edad, con 73 hombres por cada 100 mujeres.

Según los reportes, mediante la revisión de los reportes del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD y la recopilación de la información se identificó los diferentes peligros de acuerdo a su origen en cada uno de los distritos del Gobierno Regional del Callao. Las emergencias reportadas en las emergencias reportadas en la Región Callao dentro del periodo 2019 – 2021 son un total de 182, de estos, 141 emergencias (77.47%) corresponden a incendios urbanos.

**CUADRO N° 3 Reportes de peligros según daños generados**

TIPO/AÑO	DAMNI	APECT	LESIÓN	FALL	DESTR.	INHABIL.	APECT.2
Peligros generados por fenómenos de Origen Natural	25	8	2		3	2	5
2019	1	5	1		1	1	4
2020	15	1	1			1	
2021	9	2			2		1
Peligros por Acción Humana	1106	445	8	3	28	36	102
2019	584	101	4	2	5	13	30
2020	154	172			4	12	32
2021	368	172	4	1	19	11	40
Total general	1131	453	10	3	31	38	107

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia -COER CALLAO

**CUADRO N° 4 Reportes de peligros según tipo**

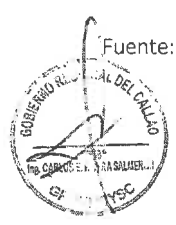
TIPO DE PELIGRO	2019	2020	2021	Total general
Peligros generados por fenómenos de Origen Natural	5	2	5	12
Peligros por Acción Humana	50	48	72	170
Total general	55	50	77	182

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia -COER CALLAO

**CUADRO N° 5 Peligros en la Región Callao**

YESSSENIA ERICA MIRANDA RIEGA  
 REGIDORA ALTERNATA  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 171 Fecha: 1-7-ABR-2023

PROVINCIA	2019	2020	2021	2022
<b>CALLAO</b>	<b>28</b>			<b>28</b>
INCENDIO INDUSTRIAL	1			1
INCENDIO URBANO	26			26
SISMOS	1			1
<b>VENTANILLA</b>	<b>1</b>			<b>1</b>
DERRUMBE DE PIRCAS	1			1
<b>BELLAVISTA</b>			<b>3</b>	<b>3</b>
INCENDIO URBANO			3	3
<b>CALLAO</b>		<b>13</b>	<b>28</b>	<b>41</b>
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD			2	2
DERRUMBE DE VIVIENDAS		1		1
INCENDIO URBANO		12	26	38
<b>CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD		1	2	3
EPIDEMIAS			1	1
EXPLOSIONES	1			1
INCENDIO URBANO	2	1	2	5
<b>LA PERLA</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD			1	1
INCENDIO URBANO		3	2	5
<b>LA PUNTA</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
MARETAZO (MAREJADAS)			1	1
<b>MI PERÚ</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
ACCIDENTE DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1			1
INCENDIO URBANO		2	11	13
SISMOS	1			1
<b>VENTANILLA</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>77</b>
ACCIDENTE DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1	4		5
ANIEGO	6			6
COLAPSO DE VIVIENDA			1	1
CONTAMINA AMB DE AGUAS		1	3	4
DERRUMBE DE PIRCAS	1	1	3	5
DESIZAMIENTO	1			1
DSNPP GAS NATURAL		2		2
INCENDIO FORESTAL		1		1
INCENDIO INDUSTRIAL		1		1
INCENDIO URBANO	12	20	19	51
<b>Total general</b>	<b>55</b>	<b>50</b>	<b>77</b>	<b>182</b>



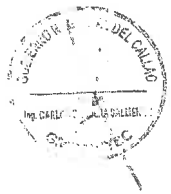
Fuente: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA- COER CALLAO

2.1. Descripción de la emergencia o desastre

La Región Callao registra el impacto de diversos peligros de origen natural, principalmente sismos, tsunamis, inundaciones, derrumbes e inducidos por acción humana, tales como, explosiones, incendios industriales – urbanos, exposición a materiales peligrosos, accidentes aéreos, marítimos, terrestres, entre otros. Tomando en cuanto los *ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO Y TSUNAMI PARA LIMA METROPOLITANA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO*, del CENEPRED del 2019 se tiene lo siguiente:

El registro histórico de sismos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima y Callao, se tiene los siguientes (CISMID & UNI, 2011):

- El sismo del 9 de julio de 1586, con intensidades de IX MMI en Lima y VI MMI en Ica.
- El sismo del 13 de noviembre de 1655, con intensidades de IX MMI en el Callao y VIII MMI en Lima.
- El sismo del 12 de mayo de 1664, con intensidades de X MMI en Ica, VIII MMI en Pisco y IV MMI en Lima.
- El sismo del 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MMI en Cañete, VIII MMI en Ica y VII MMI en Lima.
- El sismo del 10 de febrero de 1716, con intensidades de IX MMI en Pisco y V MMI en Lima.
- Sismo del 28 de octubre de 1746 a las 22:30 horas: Destrucción de casi la totalidad de casas y edificios en Lima y Callao. Intensidad de X (MMI) en Chancay y Huaral, IX –X (MMI) en Lima, Barranca y Pativilca.
- El sismo del 30 de marzo de 1828, con intensidad de VII MMI en Lima.
- El sismo del 04 de marzo de 1904, con intensidad de VII - VIII MMI en Lima.
- Sismo del 24 de mayo de 1940 a las 11:35 horas: Intensidad de VIII (MMI) en Lima, VI (MMI) en el Callejón de Huaylas, V (MMI) en Trujillo.
- El sismo del 17 de octubre de 1966, con intensidad VII MMI en Lima.
- El sismo del 03 de octubre de 1974, con intensidad de VIII MMI en Lima y VII MMI en Cañete.
- El sismo del 18 de abril de 1993, con intensidad de VI MMI en Lima y V MMI en Cañete y Chimbote.







- El sismo del 15 de agosto del 2007 con intensidad de Mw=7.9 de acuerdo al IGP y de 8.0 según el Nacional Earthquake Center (NEIC).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA EPIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNIO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 171 Fecha: 1-7 ABR. 2023

## 2.2. Evaluación de los efectos de la emergencia o desastre

El Perú se encuentra expuesto a una serie de peligros naturales, siendo los movimientos sísmicos los más recurrentes, debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, en la región de contacto entre la placa de Nazca y la placa continental Sudamericana, está expuesto a la posibilidad de eventos de gran intensidad generadores de tsunamis en la costa del Perú, lo cual representa un gran riesgo debido al alto número de muertes, heridos, daños a la infraestructura, desorganización de los servicios e innumerables pérdidas económicas, entre otros, que podrían ocurrir de presentarse dicho escenario, afectando así el desarrollo del país.

Por lo cual el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED), desarrolló el “Escenario de riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao<sup>1</sup>”, la cual se encuentra dividida en tres etapas: Primera, análisis de susceptibilidad, segunda. identificación de elementos expuestos, y en la tercera etapa, se relacionaron los componentes de las etapas una y dos y se obtuvo el mapa de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao. El mapa final se encuentra clasificado en cuatro niveles de riesgo Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).



### A. Escenario de riesgo por Sismo

#### a. Caracterización del peligro

#### Análisis de susceptibilidad

El análisis de la susceptibilidad, fue elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) a solicitud del CENEPRED, mediante el estudio “Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú<sup>2</sup>” (Tavera, 2020). En dicho estudio, la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se basó en el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero



<sup>1</sup> Escenario de riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao.

[https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10354\\_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf](https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10354_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf)

<sup>2</sup> Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú.

<https://repositorio.igp.gob.pe/handle/20.500.12816/4893>

de 2016<sup>3</sup>, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s<sup>2</sup> (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años.

Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 Mw, obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s<sup>2</sup> en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020). Así mismo, en Chile del 2010 (Mw 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s<sup>2</sup> (Tavera (2020) y en Japón, durante el terremoto del 2011 (Mw 9.0), generando daño en las infraestructuras donde los suelos permitieron la amplificación de energía transmitida en forma de onda sísmica (Furumura et al., 2011; San Bartolomé, Quiun, & Silva, 2011; Saragoni & Ruiz, 2012).

Basado en estos datos, se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, los cuales podrían demandar niveles de aceleración mayores a 500 cm/s<sup>2</sup> y en El Callao, desde Ventanilla hasta la zona portuaria, del orden de 700 a 900 cm/s<sup>2</sup>.

Para tener una idea de estos valores, durante el terremoto de Pisco 2007 (M8.0), los suelos de la ciudad de Ica soportaron niveles de sacudimiento del orden de 400 cm/s<sup>2</sup> (aceleración) y en Lima del orden de 80 cm/s<sup>2</sup>. Estos valores de aceleración del suelo son entre 6 y 11 veces menor del que podría producirse en Lima y el Callao si ocurriera el sismo asociado a las zonas de mayor aceleración sísmica.

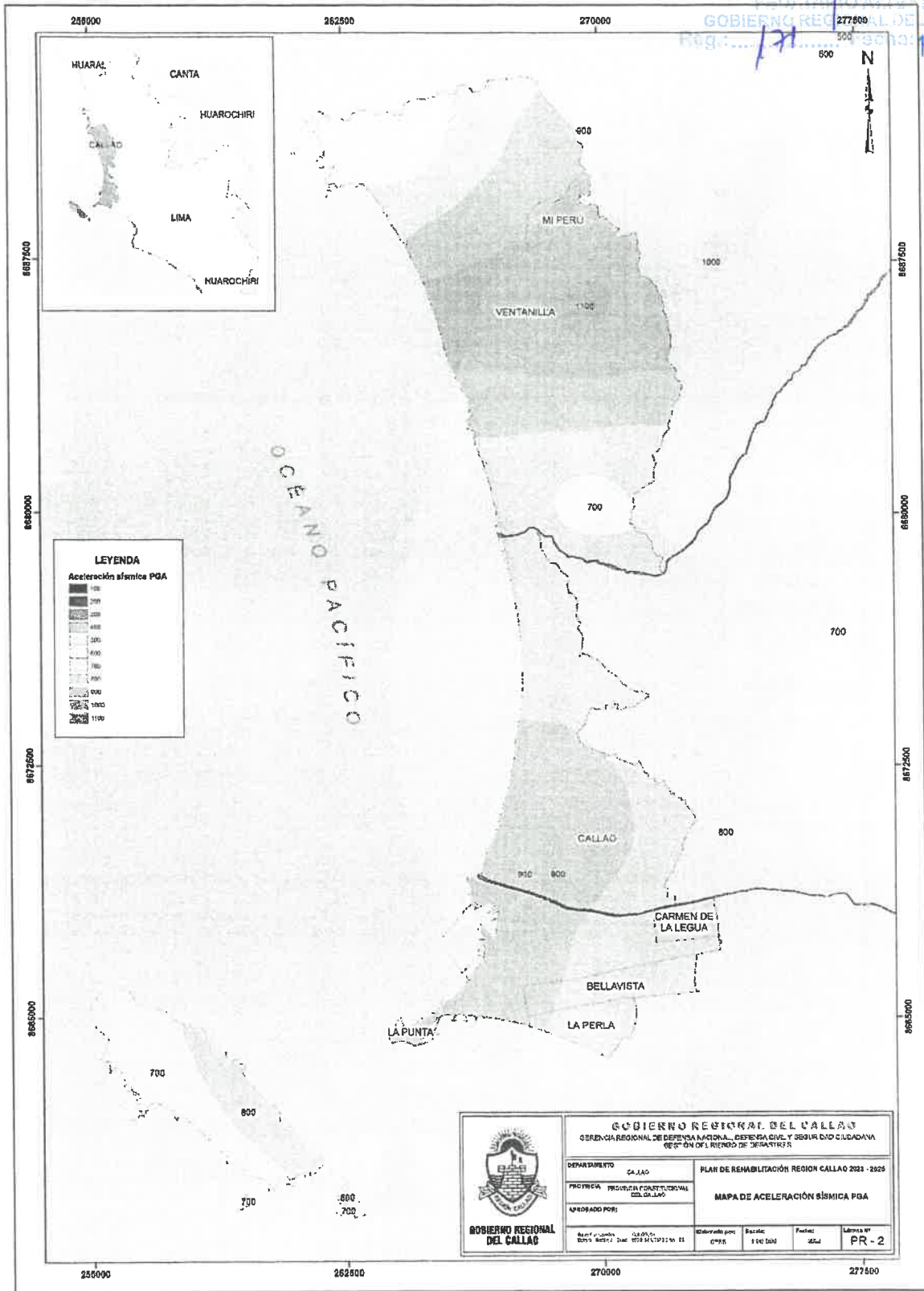
Finalmente, se realizó una clasificación en niveles de la siguiente manera: Muy Alto, de 500 a 1100 cm/s<sup>2</sup> (en color rojo); Alto, de 300 a 400 cm/s<sup>2</sup> (en color anaranjado); Medio, en ámbitos de 200 cm/s<sup>2</sup> (en color amarillo) y Bajo, en 100 cm/s<sup>2</sup> (en color verde).

<sup>3</sup> Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016: Decreto Supremo que modifica la norma técnica E.030 “Diseño sismorresistente” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo N°11-2006-VIVIENDA, modificada con Decreto Supremo N°002-2014-VIVIENDA.

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

MAPA N° 2 Valores de aceleración PGA para el Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 YESSSENIA EPINA MIRANDA RIEGA  
 GERENTE GENERAL  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 17-ABR-2023



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de Tavera (2020). Valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao considerando como escenario un sismo con origen en la ZMAS identificada para la zona costera de la región central del Perú (Pulido et al., 2015, 2012).



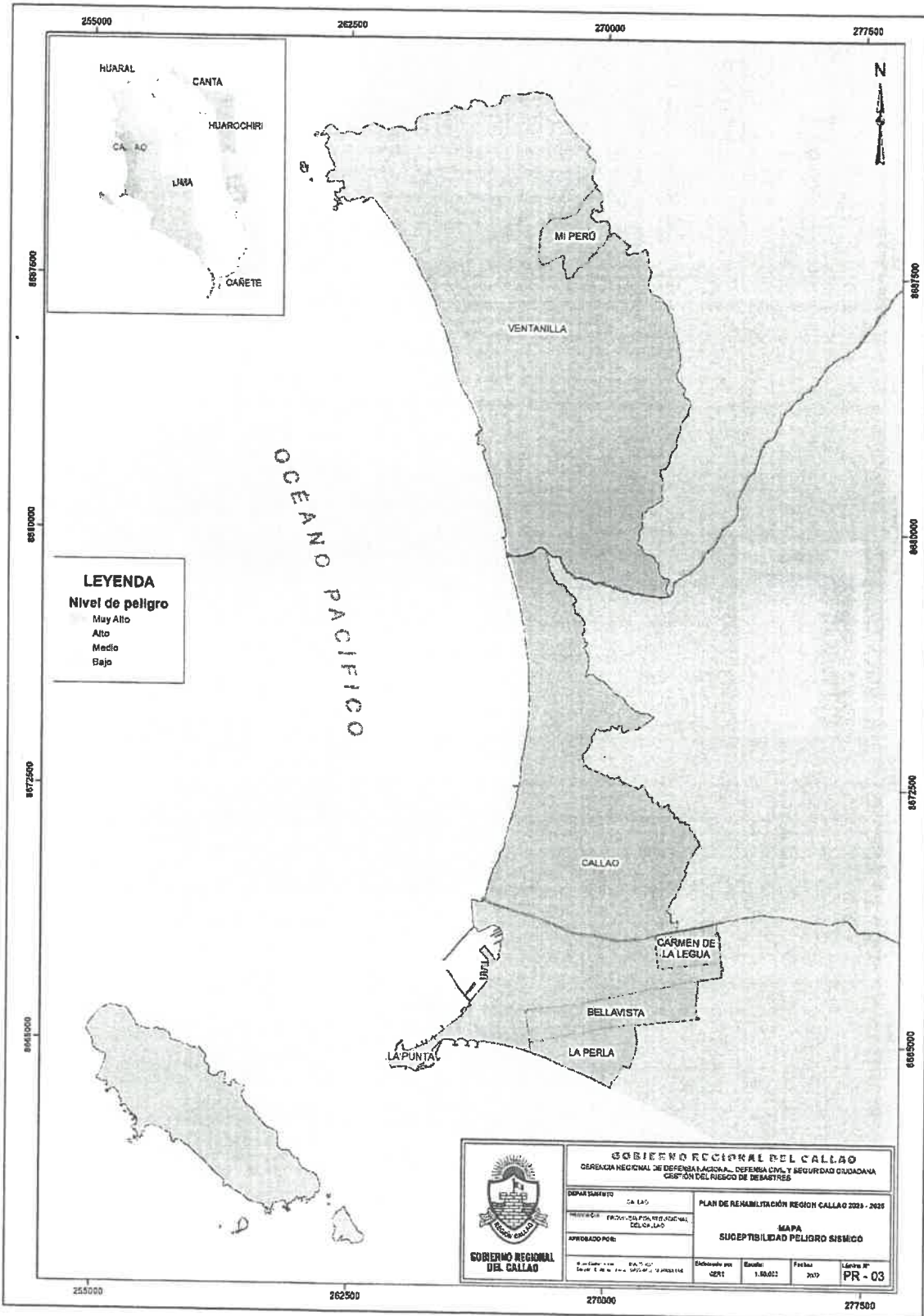
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



YESSSENIA EPICAMIRANDA RIVERA  
PROFESORA ALTERNATA  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 3 MAP N° 3 17 ABR 2023

Mapa de susceptibilidad por sismo para el Callao



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de Tavera (2020).





b. Identificación de elementos expuestos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 171 Fecha: 17 ABR. 2023

### Población y vivienda

Para la identificación de los elementos expuestos por peligro sísmico en la Provincia Constitucional del Callao, se ha utilizado la información de población y vivienda del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

**CUADRO N° 1 Población y viviendas expuestas por nivel de peligro**

Distrito	Muy Alto		Sub total	
	Población	Vivienda	Población	Vivienda
Bellavista	74679	20539	74679	20539
Callao	443640	117998	443640	117998
Carmen de La Legua Reynoso	42193	11214	42193	11214
La Perla	61297	18482	61297	18482
La Punta	3724	1410	3724	1410
Mi Perú	44688	11672	44688	11672
Ventanilla	306613	94283	306613	94283
<b>Total General</b>	<b>976834</b>	<b>275598</b>	<b>976834</b>	<b>275598</b>

Fuente: CENEPRED



### Establecimientos de salud

De acuerdo con las normativas de construcción y edificaciones desarrolladas en nuestro país, la primera de éstas entró en vigor en el año 1970, considerando el componente sismorresistente en las edificaciones de manera muy general. Posteriormente, el componente sismorresistente fue abordado con mayor profundidad y detallada para su inclusión en las siguientes actualizaciones de los años 1977, 1997, 2003 y 2016. Por tal motivo, el presente escenario ha clasificado a los establecimientos de salud de acuerdo con su inicio de actividades, siendo considerados con mayor fragilidad los establecimientos que iniciaron actividades antes de 1970 y con menor fragilidad a todos los establecimientos posteriores al 2003.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIK MI Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025  
 FEDATARIO ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



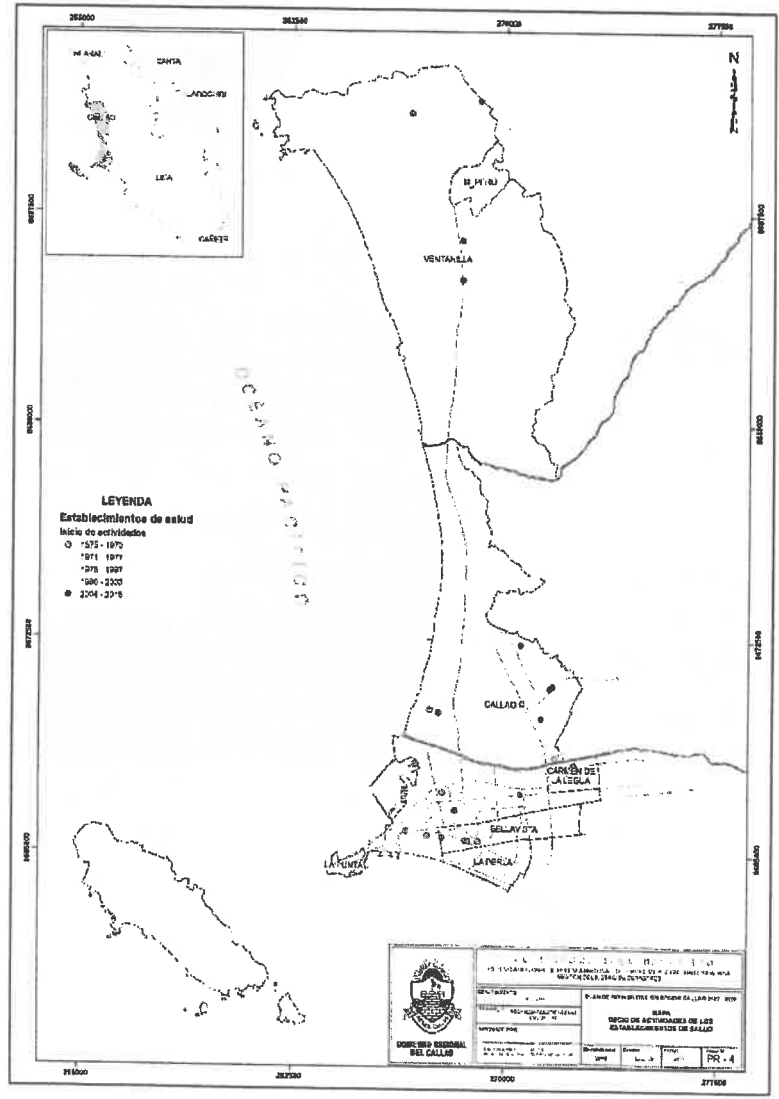
Fecha: 17 ABR. 2023

CUADRO N° 6 Inicio de actividades de EE de Salud del Callao de 1875 a 2015

Distrito	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Sin dato	Total
	1875-1970	1971-1977	1978-1997	1998-2003	2004-2015		
Bellavista	2				1		3
Callao		2	17	2	7	3	31
Carmen de La Legua		1	1		1		3
Reynoso			1		2		3
La Perla			1				1
La Punta			4	2	8	2	17
Ventanilla							
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>58</b>

Fuente: CENEPRED con datos del MINSA

MAPA N° 4 Mapa de inicio de actividades en establecimientos de salud de Callao



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos del MINSA.

### Instituciones educativas

En el análisis de exposición en el sector educación, se tomó en consideración la ubicación de 868 instituciones educativas con relación al mapa de valores de aceleración PGA. Asimismo, es importante recordar que, de acuerdo con el mapa de susceptibilidad por sismo, todas las instituciones educativas que se ubiquen en ámbitos de 500 a 1100 cm/s<sup>2</sup> (aceleración) se les considera con una exposición Muy Alta, de 300 a 400 cm/s<sup>2</sup> como Alta, de 200 cm/s<sup>2</sup> como Media y en 100 cm/s<sup>2</sup> como Baja.

### CUADRO N° 7 Aceleraciones sísmicas

Distrito	Aceleraciones sísmicas					
	1000	1100	700	800	900	Total
Bellavista				70	31	101
Callao				184	152	336
Carmen de La Legua Reynoso				38		38
La Perla				49	2	51
La Punta					4	4
Mi Perú	29				5	34
Ventanilla	169	11	41	34	49	304
<b>Total general</b>	<b>198</b>	<b>11</b>	<b>41</b>	<b>375</b>	<b>243</b>	<b>868</b>

Fuente: CENEPRED con datos del MINEDU e IGP.

Se han determinado el total de instituciones educativas<sup>4</sup> ubicadas en zonas de peligro bajo, medio, alto y muy alto, los resultados se detallan en el siguiente cuadro:

### CUADRO N° 8 Instituciones educativas por nivel de Peligro

Distrito	Instituciones Educativas	
	Muy Alto	Total
Bellavista	101	101
Callao	336	336
Carmen de La Legua Reynoso	38	38
La Perla	51	51
La Punta	4	4
Mi Perú	34	34
Ventanilla	304	304
<b>Total general</b>	<b>868</b>	<b>868</b>

Fuente: CENEPRED con datos del MINEDU e IGP.

<sup>4</sup>Obtenido del Aplicativo para la descarga de instituciones educativas, centros poblados y cartografía base del MINEDU



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

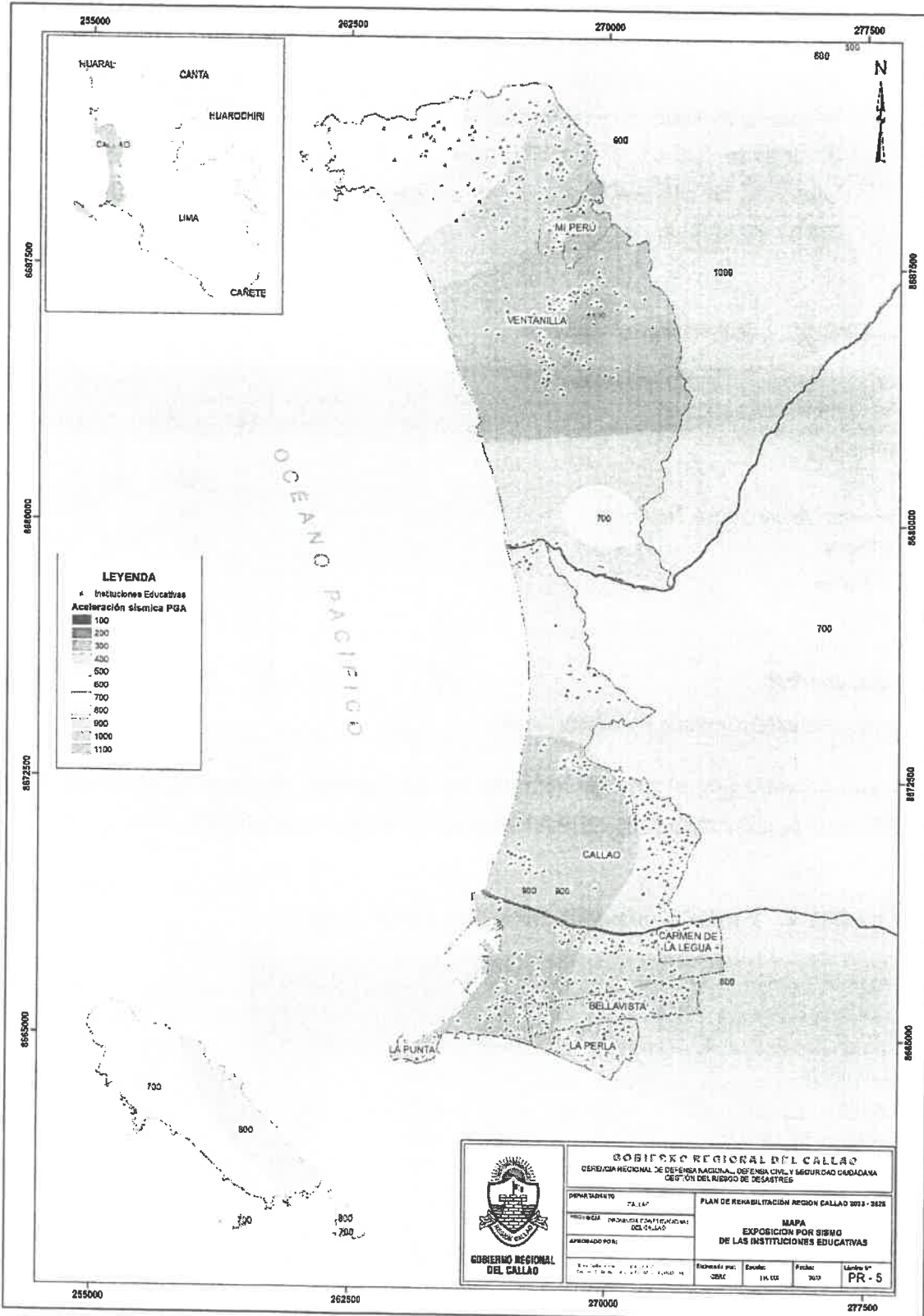
YESSSENIA ERIC...  
Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 ABR 2023

MAPA N° 5 Mapa de exposición por sismo en instituciones educativas de Callao



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos del MINEDU e IGP



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 ABR. 2023

c. Análisis de vulnerabilidad

La identificación del elemento expuesto y la unidad mínima de análisis geoespacial fue la manzana censal, en esta fase se trabajó con tres variables: el mapa de densidad poblacional, el cual fue construido a partir de los datos de población obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante el Censo de Población y Vivienda de 2017; la segunda variable utilizada fue el estudio Plano Estratificado de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas (INEI, 2020) y la tercera variable fueron los mapas de los estudios de costo reparado interpolado elaborados por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) hasta el año 2019. Seguidamente, se realizó una ponderación diferenciada y se obtuvo el mapa de identificación del elemento expuesto.

● Densidad Poblacional

El mapa de densidad poblacional se construyó con los datos de población del censo de 2017 (INEI, 2017), (figura 7) la unidad geoespacial de análisis fue la manzana censal, cuyo tamaño es aproximadamente una hectárea (Ha), por consiguiente, se desarrolló el mapa con relación a la población total sobre una hectárea.

Posteriormente, se clasificó por quintiles, de esta manera se podrá identificar cuáles son los ámbitos urbanos con mayor densidad poblacional tanto en los sectores urbanos consolidados, periurbanos y los ubicados en las laderas de la periferia de la ciudad de Lima y Callao. El mapa de densidad poblacional de Lima y Callao muestra que, existe una alta densidad poblacional en Lima norte, centro y sur principalmente.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

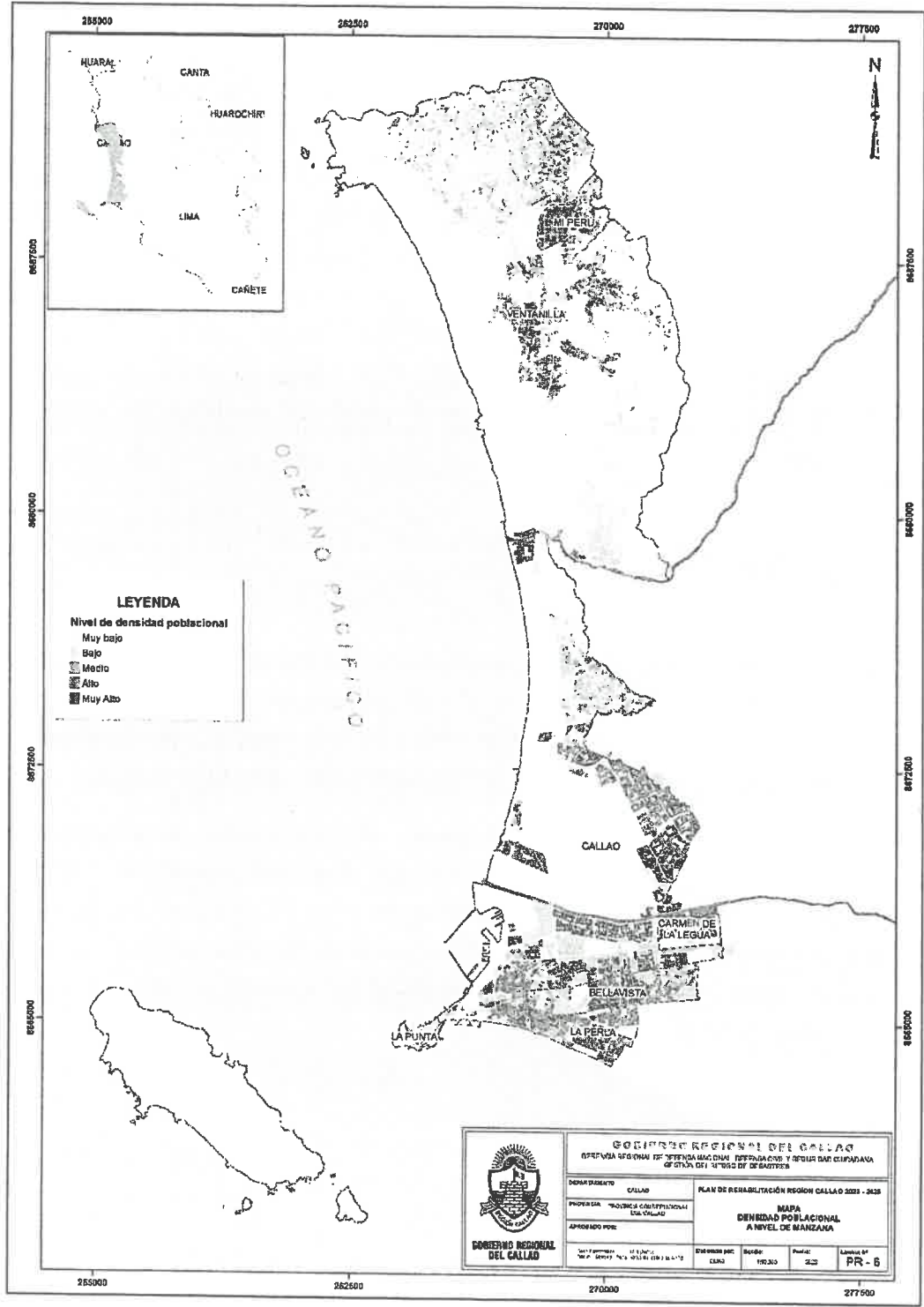
TESSA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

17 ABR. 2023



MAPA N° 6 Mapa de densidad poblacional a nivel manzana



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

- Estratificación económica

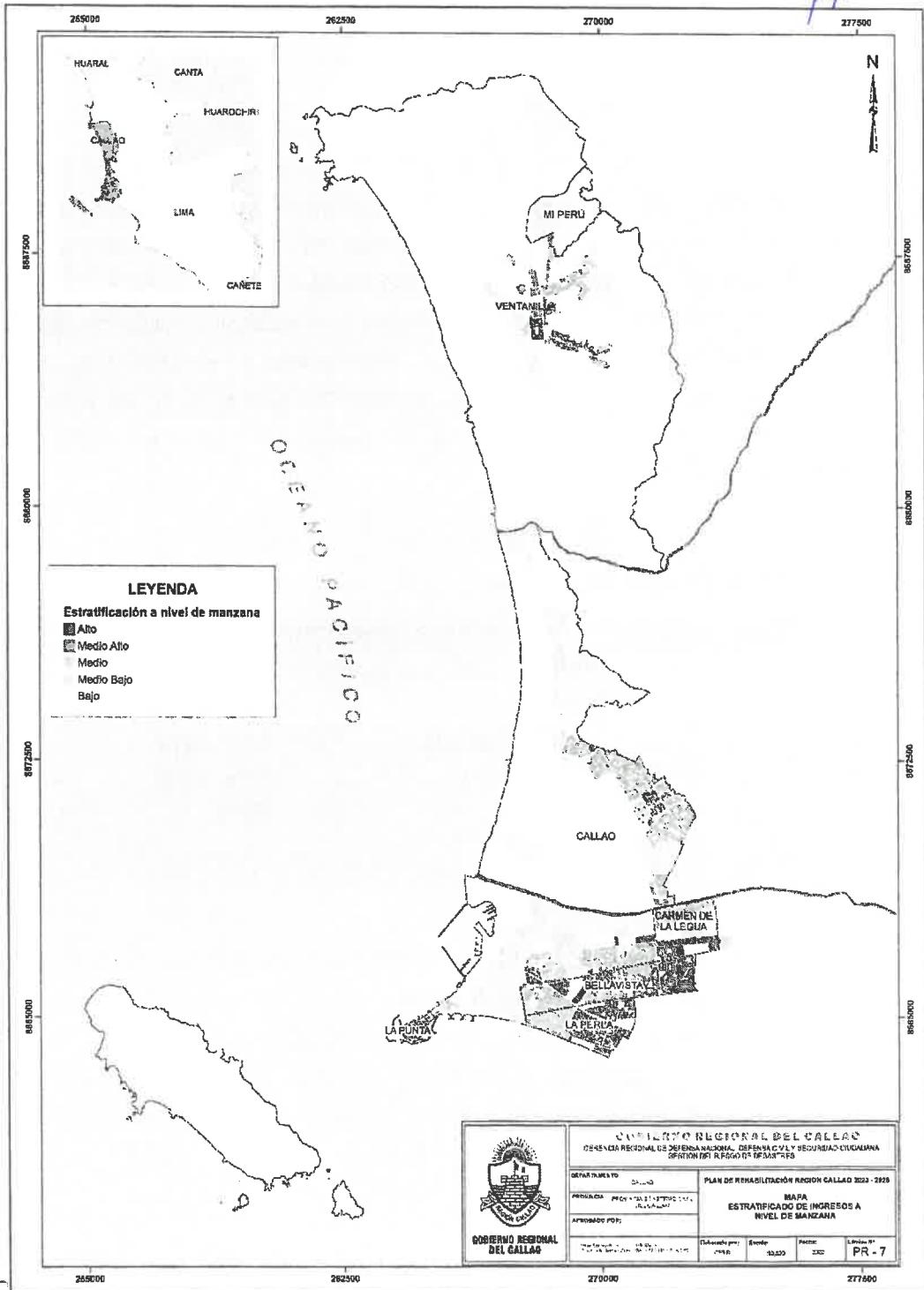
El mapa utiliza íntegramente el estudio de Plano Estratificado de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas elaborado por el INEI (2020), en términos generales, la metodología utilizada por el INEI toma en consideración los datos de



la encuesta de hogares para estimar un modelo del ingreso per cápita de estos; luego utiliza los coeficientes de este modelo estimado para predecir el ingreso de cada hogar en el censo de población; obteniendo estimaciones de los niveles del ingreso promedio per cápita por hogar para los diferentes niveles de desagregación geográfica.

**MAPA N° 7 Mapa de estratificación económica**

ES COPIA FIEL ORIGINAL  
 YESSENIA ERIK MIGNANCA RIEGA  
 FERTYDIA ALTAMIRANO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg: **AI** Fecha: **17 ABR. 2023**



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 – Encuesta de hogares 2020.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESSENIA ERIKA ROSANDA RIEGA  
FEDATARIO PÚBLICO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
17 ABR 2023

## Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



La estratificación de ingresos per cápita de hogares es clasificada en cinco niveles: Muy Alto (s/ 2,412.45 a más), Medio Alto (s/ 1,449.72 – 2,412.44), Medio (s/ 1,073.01 – 1,449.71), Medio Bajo (s/ 863.72 – 1,073.00) y Bajo (s/ 863.71 a menos). Estos resultados permiten analizar el nivel competente de la resiliencia con respecto al impacto de un probable sismo, el nivel de ingreso económico puede ser crucial para una rápida respuesta y recuperación en comparación a los sectores con ingresos más bajos y que probablemente tengan una recuperación más lenta.

- Costo reparación interpolado

El CISMID utiliza el método de aproximación al valor de reparación de una vivienda, expresado como porcentaje del costo de la edificación (CISMID & UNI, 2013): i) el peligro sísmico se basa en las aceleraciones máximas del tipo de suelo que han sido calculadas a partir de una microzonificación geotécnica-sísmica de los ámbitos de interés; ii) el análisis de la vulnerabilidad física, lo realizaron a través del cálculo del costo de reparación de una edificación. Finalmente, iii) el cálculo se interpola mediante el método de aproximación del valor de reparación de las viviendas de una manzana, expresado en porcentaje, con relación al costo de las edificaciones (CISMID, 2016, 2017)

### CUADRO N° 9 Nivel de costo reparación

Nivel de daño	Descripción	% Costo de reparación
NIVEL I	Sin daño o daño superficial	<15%
NIVEL II	Daño leve	15% - 30%
NIVEL III	Daño moderado	30% - 60%
NIVEL IV	Daño severo	60% - 85%
NIVEL V	Colapso	>85%

Fuente: CISMID 2013

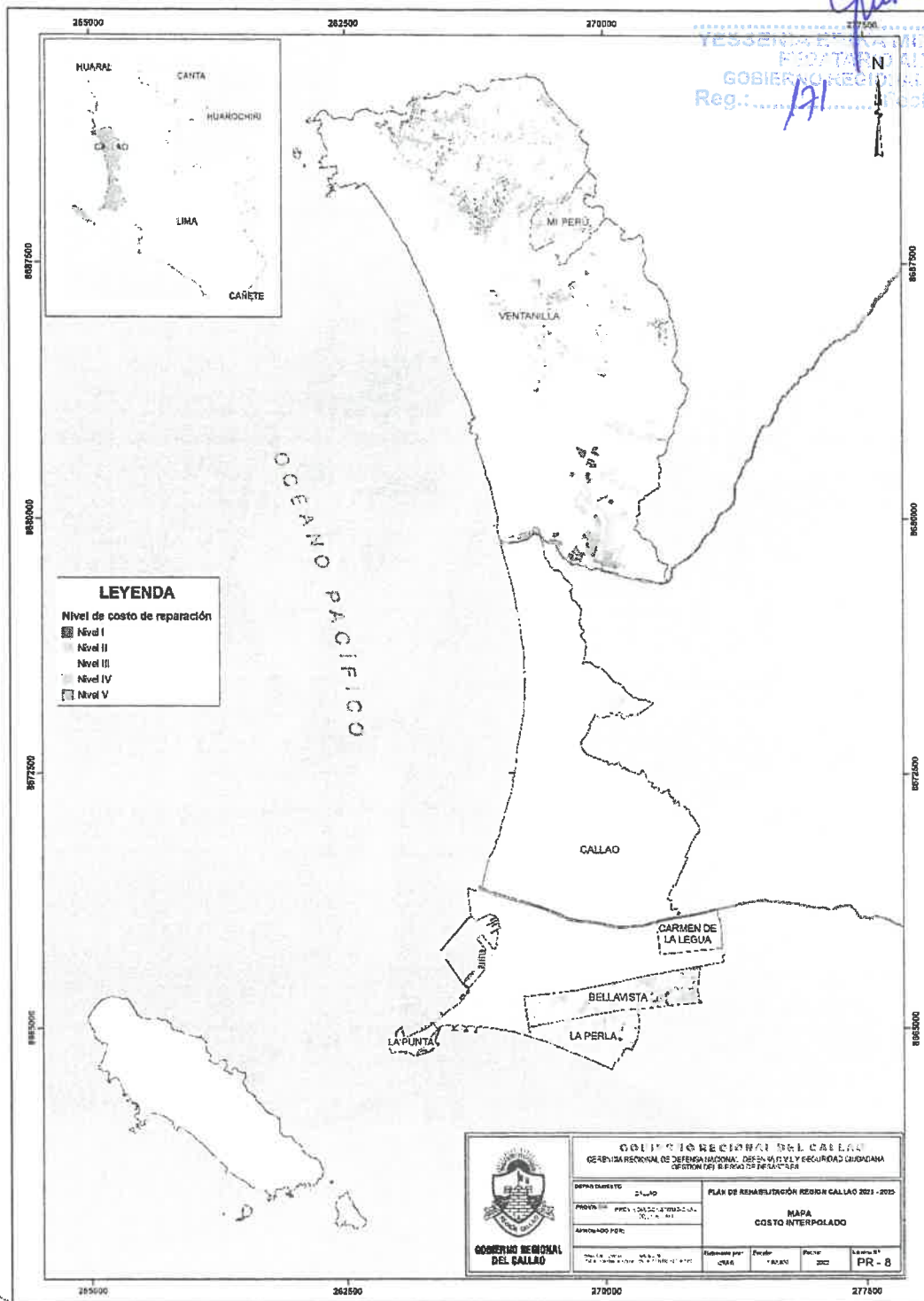
Sin embargo, los estudios del CISMID aún no han finalizado su cobertura sobre el ámbito de trabajo del presente escenario, hasta el momento se cuenta con resultados para cinco distritos de la Provincia del Callao y treinta y cinco para Lima. Por consiguiente, para los distritos sin estudios, el equipo técnico decidió otorgarle un nivel general de acuerdo con el entorno y características del distrito, otorgando el nivel III para los distritos de Callao y La Punta (Callao).



MAPA N° 8 Mapa de costo interpolado

ES COPIA FIDEL ORIGINAL

TESERERA GENERAL DE LA COMANDANCIA RIEGA  
PROTARMI INTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: A1 Fecha: 17 ABR. 2023



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos CISMID 2013

- Determinación del mapa de identificación del elemento expuesto

Para la determinación de este mapa, se otorgó una ponderación diferenciada a cada variable: densidad poblacional, estratificación económica y costo de reparación interpolado. Seguidamente, el mapa se clasificó en cuatro niveles:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ER... FEDATARIO ALTERNVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 171

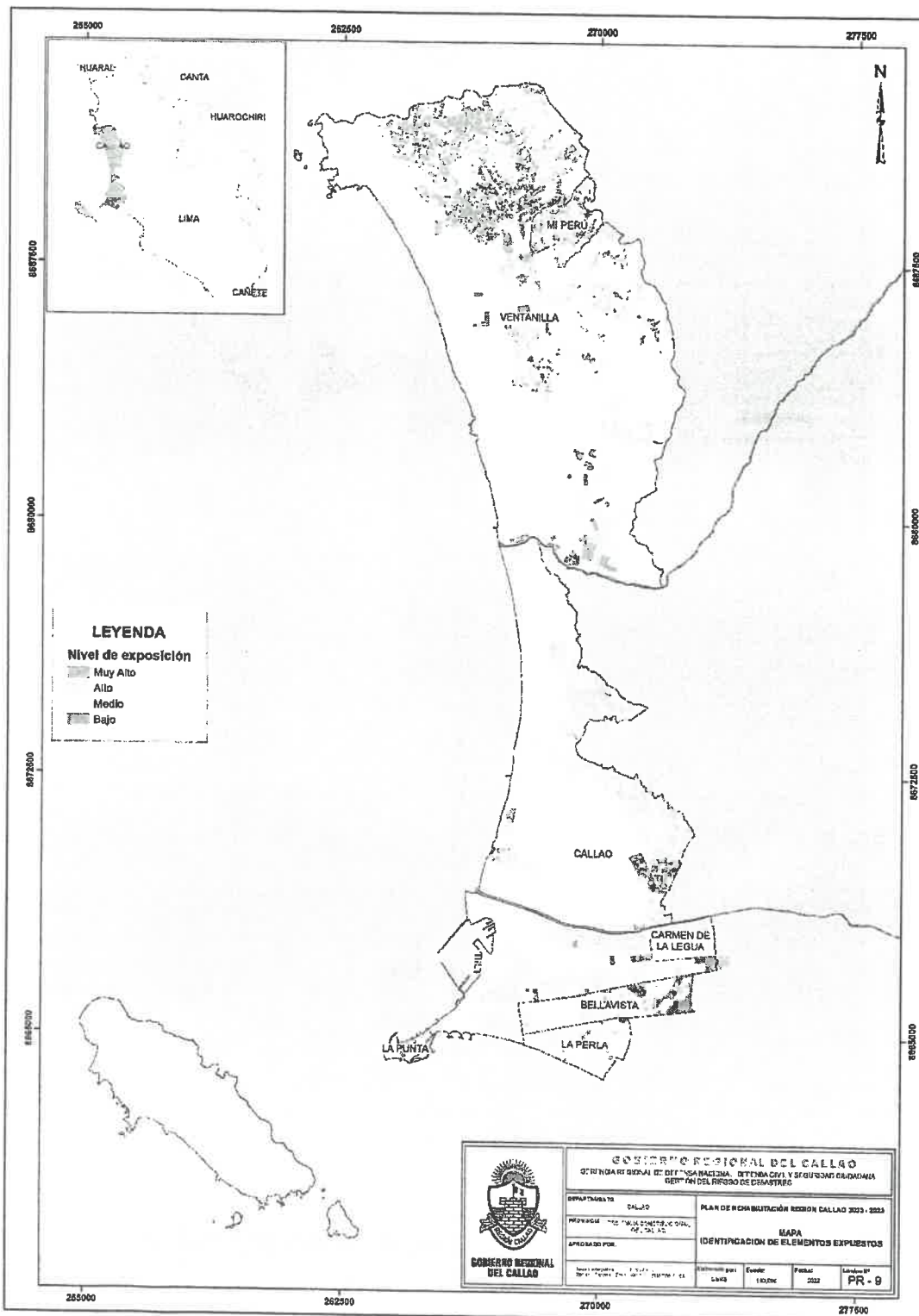
Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



Fecha: 17 ABR. 2023

Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

MAPA N° 9 Mapa nivel de exposición



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, CISMID, ENAHO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 YESSSENIA ERIK MIRANDA RIEGA  
 GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 REG. 1-7-ABR-2023

d. Niveles de riesgo

En la tercera etapa, se relacionaron los componentes de las etapas una y dos y se obtuvo el mapa de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao. El mapa final se encuentra clasificado en cuatro niveles de riesgo Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde). Asimismo, frente a este resultado, también se consideró analizar la exposición frente a peligros concatenados al probable sismo, tales como tsunamis y peligros geológicos. La información de inundación por tsunami se obtuvo de las cartas generadas por la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) y la de peligros geológicos fue generada por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) a solicitud del CENEPRED.

El mapa del escenario de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao se construyó de acuerdo con lo descrito en la metodología, relacionando el mapa de susceptibilidad por sismo con el de identificación del elemento expuesto a través de una matriz de doble entrada (Matriz Saaty). La unidad mínima de análisis es la manzana censal y se clasificó en cuatro niveles: Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde) (Figura 12, Cuadro 16).

**CUADRO N° 10 Nivel de riesgo para el escenario por sismo**

Nivel de riesgo	Descripción
Muy Alto	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 500 a 1100 cm/s <sup>2</sup> (aceleración). Probabilidad de generar de daño severo a colapso en edificaciones que no hayan considerado las normativas de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 329 a más habitantes por Há. Ingresos per cápita de hogares de inferior a s/ 863.71 a 1,073.00.
Alto	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 500 a 1100 cm/s <sup>2</sup> (aceleración). Probabilidad de generar de daño severo a colapso en edificaciones que no hayan considerado las normativas de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 329 a más habitantes por Há. Ingresos per cápita de hogares de inferior a s/ 863.71 a 1,073.00.
Medio	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 200 cm/s <sup>2</sup> (aceleración). Probabilidad de generar daño leve a moderado en edificaciones. Densidad poblacional de 155 a 242 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de s/ 1,449.72 a 2,412.44.
Bajo	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 100 cm/s <sup>2</sup> (aceleración). Probabilidad de generar de daño superficial a leve en edificaciones. Densidad poblacional de 1 a 154 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de s/ 2,412.45 a más.

Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, CISMID, ENAHO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*frisk*

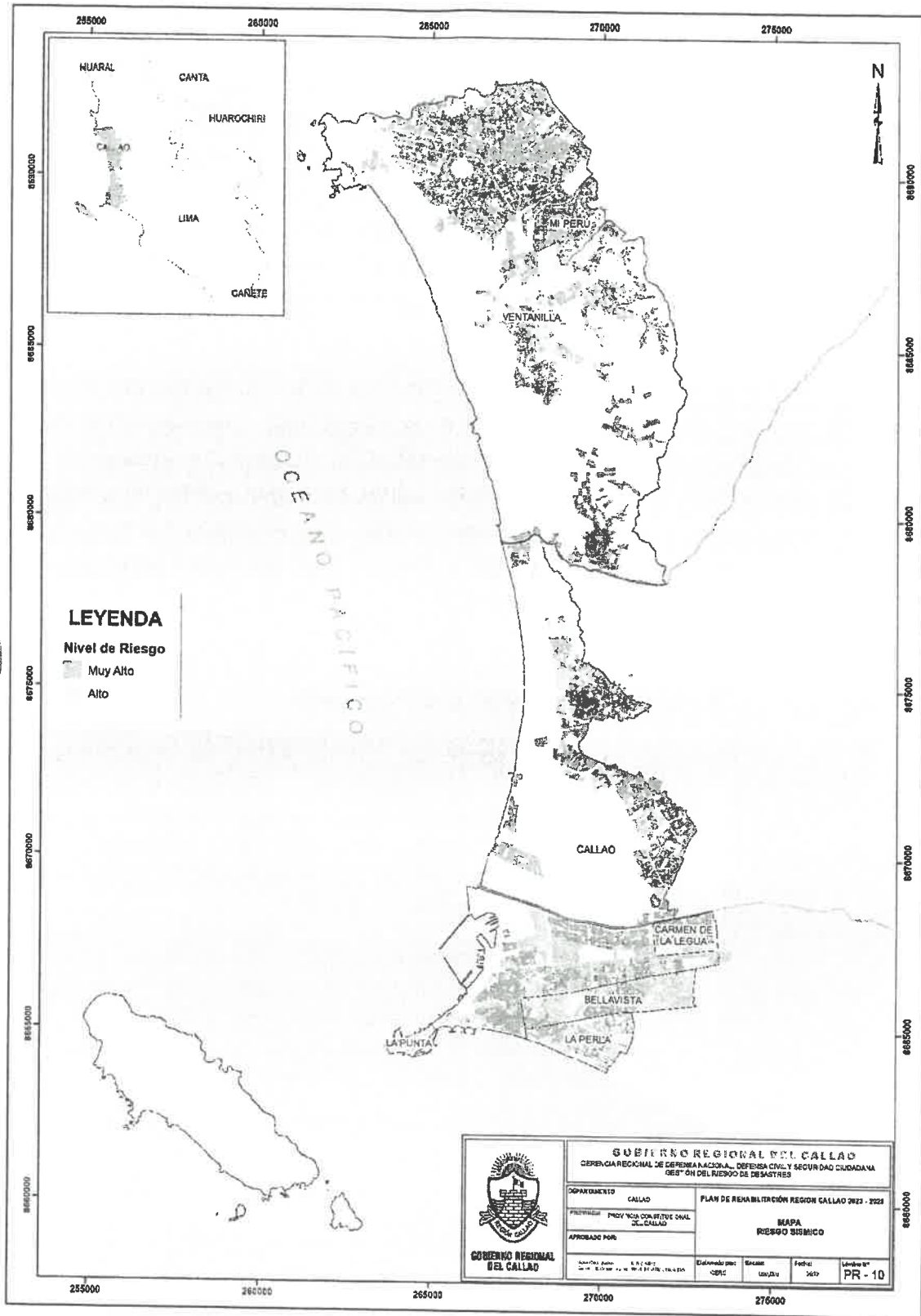
YESSSENIA ERICA ANDRADA RIEGA  
FEDATARIO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: *B1*

# Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

Fecha: **17 ABR. 2023**



## MAPA N° 10 Mapa de escenario de riesgo por sismo



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017


**CUADRO N° 11 Niveles de riesgo por sismo población y vivienda**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Distrito	Muy Alto		Alto		Total población	Total vivienda
	Población	Vivienda	Población	Vivienda		
Bellavista	41495	11055	33184	9484	74679	20539
Callao	380903	98699	62737	19299	443640	117998
Carmen de La Legua Reynoso	40807	10853	1386	361	42193	11214
La Perla	31908	9157	29389	9325	61297	18482
La Punta	344	108	3380	1302	3724	1410
Mi Perú	43687	11407	1001	265	44688	11672
Ventanilla	276103	85615	30510	8668	306613	94283
Total general	815247	226894	161587	48704	976834	275598

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

**B. Escenario de riesgo por tsunami**

## a. Susceptibilidad por Tsunami

**Susceptibilidad**

Un tsunami es generado por perturbaciones de un volumen de agua en el mar, asociadas en la mayoría de los casos, a la ocurrencia de violentos sismos cuyos epicentros están en el océano o cerca de él. En el caso que un tsunami sea producido por un sismo de gran magnitud, éste producirá un levantamiento o hundimiento abrupto de un gran sector del fondo marino, lo que generará desplazamientos verticales repentinos de grandes volúmenes de agua. Esta alteración del nivel del mar, posteriormente al tender al equilibrio, generará una serie de ondas en todas las direcciones, a través del océano (CISMID & UNI, 2010; Tavera, 2014a).

**Características de los tsunamis**

En mar abierto lejos de la costa, es un tren de olas de pequeña altura (del orden de centímetros a metros), que viajan a gran velocidad (casi a 1,000 kilómetros por hora) sin embargo, al llegar a costa y al haber menor profundidad, éstas disminuyen su velocidad, pero aumentan en altura pudiendo causar gran destrucción y numerosas víctimas. Por tratarse de trenes de ondas marinas de gravedad, se



pueden caracterizar por su período, altura de onda, longitud de onda y velocidad de propagación, que son atributos comunes.

- Período: T, se define como el tiempo que transcurre entre el paso de dos ondas sucesivas por un mismo punto de observación. Para tsunamis de origen cercano, el período es de unos 7 a 30 minutos; y para los de origen lejano, entre 30 a 70 minutos.
- Altura de onda: H, es la distancia vertical entre el seno o valle y la cresta, mientras el tsunami se dirige a tierra.
- Longitud de onda: L, es la distancia que separa a dos crestas sucesivas. Se estima que la longitud de onda inicial es aproximadamente igual a la dimensión mayor del área dislocada.
- Velocidad de propagación: V, La velocidad de propagación del tsunami es igual a:

$$V = (g \cdot h)^{1/2}$$

donde:

V = Velocidad, en m/s.

g = Aceleración de la gravedad (9.8m/s<sup>2</sup>), constante.

h = Profundidad del océano, en metros.

Puede observarse que la velocidad de propagación del tsunami es función solamente de la profundidad del sector del océano por el cual viaja. Por ejemplo, un tsunami que atraviesa una parte del océano donde la profundidad es de 4,000 m., tendrá una velocidad de 200 m/s o 720 Km/H. Si asumimos como profundidad promedio del océano Pacífico la mitad de la profundidad máxima que es 11,022 m., es decir, 5,511m., el tsunami viajaría a 837 Km/H; velocidad similar a la de un avión jet. A continuación, se presentan los principales estudios de peligro por tsunami realizados para Lima:





**CUADRO N° 12 Modelaciones de inundación por tsunami para Lima y el Callao**

EE COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUENTE	MW SISMO DESC. Magnitud del sismo desencadenante	PRIMERA OLA	INUNDACIÓN
DHN (Cartas de inundación de la DHN) (COOPI et al., 2010; SIRAD et al., 2010)	8.5Mw	20 min / 7m	24 m
	9.0Mw	22 min / 10m	25 m
CISMID & UNI (2010)	8.0Mw	39 min / 1.5m	2.72 m
	8.5Mw	41 min / 3.5 m	7.17 m
	8.7Mw	41 min / 5 m	8.85 m
Adriano et al. (2013)	8.8Mw	22 min / 5 m	15 m
	9.0Mw	25 min / 10 m	24 m
Jiménez et al. (2015; 2013)	9.0Mw	30 min / 10 m	24 m
Martínez & Tavera (2009)	8.5Mw	18 min / 7- 8 m	8.2 m

*[Handwritten signature]*  
 GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 17  
 17-ABR-2023

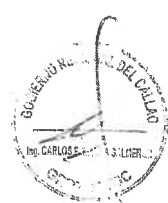
Fuente: Elaborado por CENEPRED.

b. Cartas de inundación por tsunamis

La determinación del límite de máxima inundación en caso de maremotos se obtiene considerando aspectos oceanográficos, tales como la altura de olas, además de información de las características geomorfológicas, pendiente, batimetría y topografía de las zonas de evaluación. Para realizar la simulación numérica del maremoto se utiliza el modelo TSUNAMI, en versión no-lineal y en coordenadas esféricas. Este modelo proporciona las zonas de inundación, así como parámetros importantes tales como el tiempo de arribo y la máxima altura de la ola en línea de costa.

La actividad de levantamiento de información en zonas con peligro de tsunami es realizada por la DIHIDRONAV a través del Centro Nacional de Alerta de Tsunamis – CNAT, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Normas técnicas hidrográficas N°44, aprobada por Resolución Directoral N° 039/DHN del 10 de julio de 2020. La información requerida para la elaboración de cartas de inundación por tsunamis se realiza a través del levantamiento de información para poder realizar el modelado numérico de inundación por tsunami para una determinada localidad.

La aplicación de los modelos de simulación numérica sobre la data levantada en campo proporciona como resultado las áreas (en formato matricial y Tiff) de la costa que serían inundadas en caso de producirse un tsunami (considerando el escenario sísmico más probable).







YESSSENIA ERIKA...  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ... fecha: 17 ABR. 2023

Esta información, procesada y convertida a un formato válido (shapefile) es esencial tanto para la elaboración de las cartas de inundación, como para su respectivo almacenamiento en la base de datos. En el software GIS (Sistema de información Geográfico), se trabaja la información geográfica esencial referida al área (curvas de nivel, catastro, batimetría, perfil de costa, vías principales, ríos, zonas urbanas, etc.) que junto con las áreas de inundación dará como resultado el producto final del proceso; la Carta de Inundación por Tsunamis.

La aplicación de los modelos de simulación numérica sobre la data levantada en campo proporciona como resultado las áreas (en formato matricial y Tiff) de la costa que serían inundadas en caso de producirse un tsunami (considerando el escenario sísmico más probable).

Esta información, procesada y convertida a un formato válido (shapefile) es esencial tanto para la elaboración de las cartas de inundación, como para su respectivo almacenamiento en la base de datos. En el software GIS (Sistema de información Geográfico), se trabaja la información geográfica esencial referida al área (curvas de nivel, catastro, batimetría, perfil de costa, vías principales, ríos, zonas urbanas, etc.) que junto con las áreas de inundación dará como resultado el producto final del proceso; la Carta de Inundación por Tsunamis.

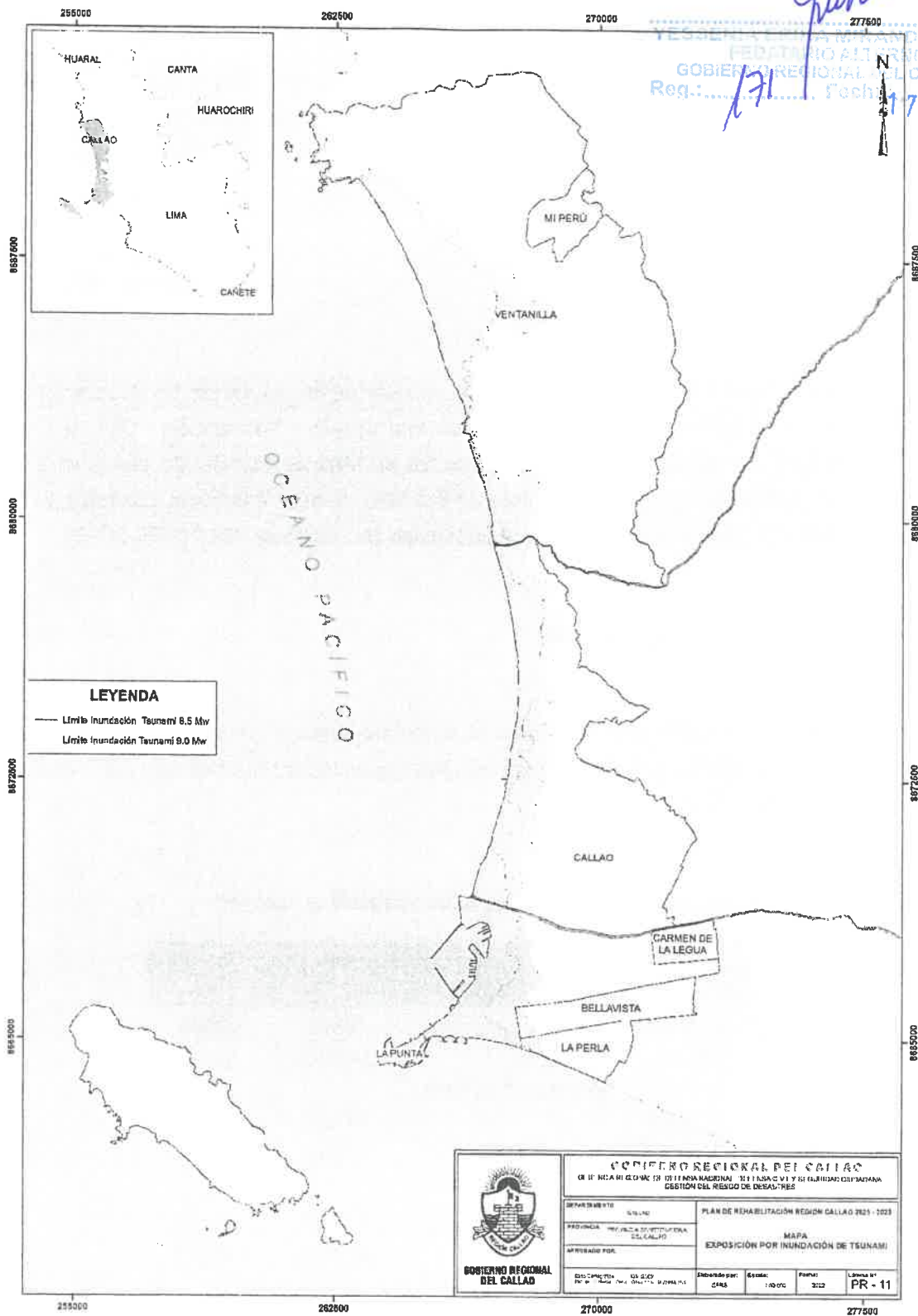




MAPA N° 11 Mapa de cartas de inundación por tsunami

ES COPIA FE DEL ORIGINAL

TESORERO GENERAL DE LA REGIÓN  
 FEDERICO ALVARADO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: ..... Fecha: 17 ABR: 2023



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de DHN





Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

c. Elementos expuestos a tsunami

Para el análisis de exposición frente al Tsunami, se utiliza la información de la población a nivel de manzana del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, identificando los elementos expuestos de los distritos que comprenden la Provincia Constitucional del Callao

d. Análisis de la vulnerabilidad

Para el presente análisis, se tomó en consideración las cartas de inundación por tsunami publicadas por la Dirección de Hidrografía y Navegación - DHN el Callao. Para el análisis sólo se ha considerado los ámbitos de inundación que podrían ser generados por un probable sismo de 9.0 Mw, el peor escenario conocido para la costa central del con los datos de población del censo de 2017 (INEI, 2017).

e. Niveles de riesgo Tsunami

Después de superponer las capas de susceptibilidad por inundación por tsunami y la de elementos expuestos, se determinaron los mapas de escenarios de riesgo por tsunami en la zona oeste.

CUADRO N° 13 Niveles de riesgo por tsunami población y vivienda

Distrito	Muy Alto	
	Población	Vivienda
Bellavista	8071	2450
Callao	117274	33590
Carmen de La Legua Reynoso		
La Perla	6709	2199
La Punta	3724	1410
Mi Perú		
Ventanilla	25284	6443
Total general	161062	46092

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

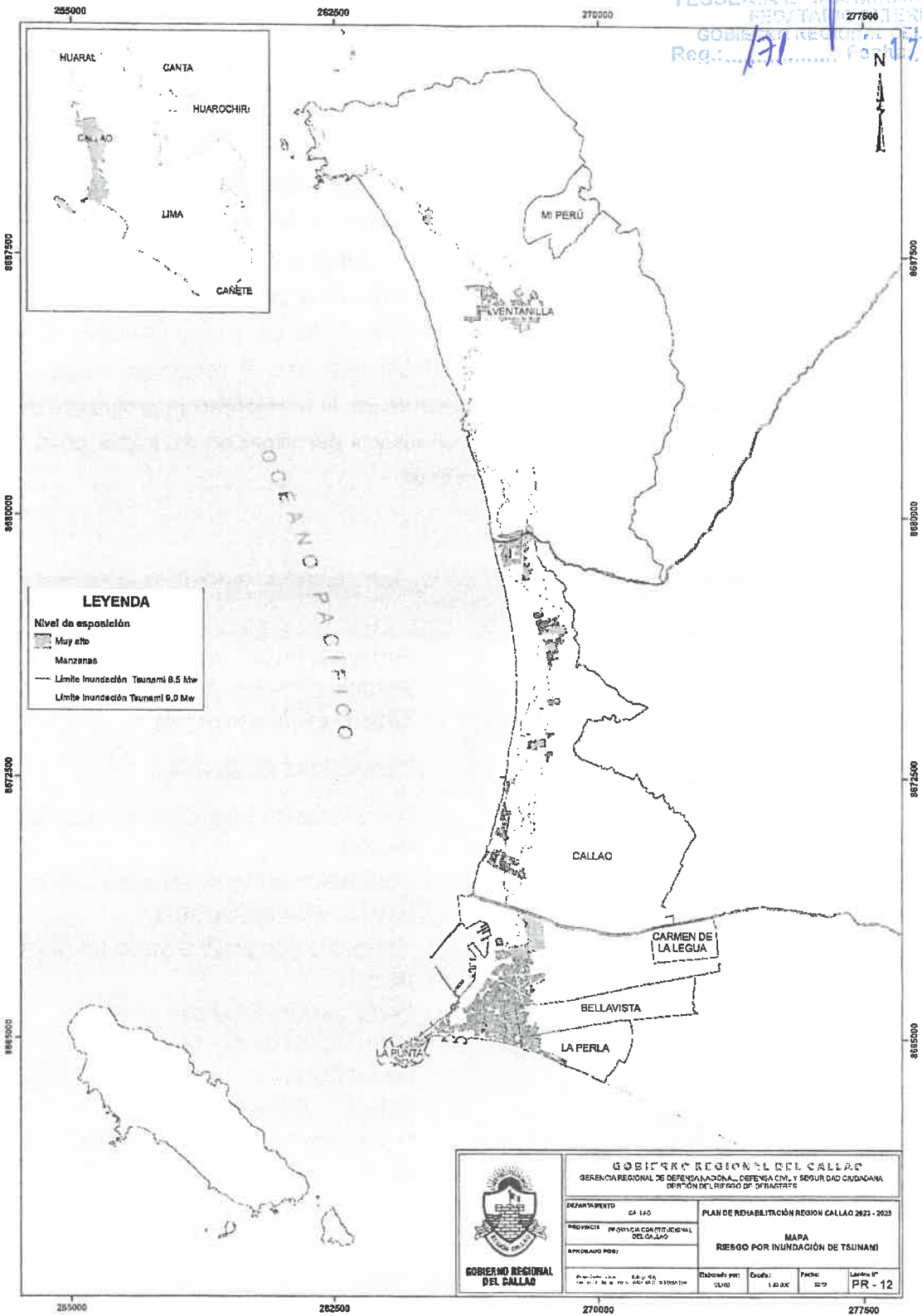




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MAPA N° 12 Mapa de escenario de riesgo por tsunami

YESSSENIA ESPINOZA MIRANDA RIEGA  
 GERENTE GENERAL  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 171  
 17 ABR. 2023



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



YESSSENNA ERIKA MIFANDA RIEZA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 151117 APR 2023

### III. Identificación de necesidades de Rehabilitación

#### 3.1. Priorización de Necesidades para el Plan de Rehabilitación

La priorización de las necesidades se hará en relación a las necesidades y requerimientos (financieros, técnicos, humanos) de rehabilitación para dar inicio a la reparación del daño físico, ambiental, social y económico. Para ello se van a alinear los 5 componentes que se identificaron en la priorización de necesidades y se agrupará en los 4 subprocesos que forman parte de la rehabilitación, como lo señala el Reglamento de la Ley Nº29664, que son: El restablecimiento de la infraestructura pública básica e infraestructura, la normalización progresiva de los medios de vida, la continuidad de servicios y la participación del sector privado. A continuación, se mostrará el alineamiento:

Componentes de la Priorización de Necesidades	Subprocesos de la Rehabilitación
Rehabilitación de la infraestructura pública y privada para el restablecimiento de un servicio	Participación del sector privado Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
Reanudación de la producción de bienes y/o entrega de servicios	Continuidad de servicios
Normalización de los medios de vida	Normalización progresiva de los medios de vida Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
Restauración de la gobernanza y procedimientos de toma de decisiones	Normalización progresiva de los medios de vida Participación del sector privado Continuidad de servicios Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
Reducción de riesgos	Normalización progresiva de los medios de vida

#### 3.2. Implementación del Plan de Rehabilitación



Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



a. Listado de Programas, Proyectos y Actividades

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	PROYECTO / ACTIVIDAD / PROGRAMA	GERENCIA / SUBGERENCIA / ÁREA
Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura	Manejo de escombros	Operación con maquinaria pesada en apoyo a la población vulnerable de la Región Callao	Oficina de Maquinaria Pesada
	Transporte y comunicaciones	Atención de solicitudes con unidades de maquinaria pesada	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
	Servicio de agua y saneamiento	Programación de mantenimiento preventivo y correctivo	Oficina de Construcción y Vialidad
		Adquisición de maquinaria pesada	Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas
		Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
	Servicio de energía	Capacitación a usuarios de las vías – seguridad vial	Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
		Mejoramiento de los servicios de agua y desagüe	Gerencia Regional de Infraestructura
		Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado	Oficina de Construcción y Vialidad
		Supervisión y fiscalización minera	Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas
		Capacitación y difusión de conocimientos para el uso seguro y eficiente de la energía eléctrica en los hoteles, restaurantes y mercados de abasto en la Provincia Constitucional del Callao	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Normalización progresiva de los medios de vida	Infraestructura pública y privada	Capacitación y asistencia técnica a los establecimientos en zonas de alta afluencia de público para el uso eficiente de la electricidad y prevención del riesgo eléctrico en la Provincia Constitucional del Callao	Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
		Rehabilitación y acondicionamiento del almacén de bienes de ayuda humanitaria	Oficina de Construcción y Vialidad
		Operación y mantenimiento de infraestructura deportiva	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
		Formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión.	Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas
		Monitoreo del avance de la ejecución de las inversiones	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
		Mejoramiento de la prestación de los servicios educativos	Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
		Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y recreativos	Gerencia Regional de Infraestructura
		Mejoramiento de movilidad urbana a través de reparación de pistas y veredas	Oficina de Construcción y Vialidad
		Mejoramiento ambiental	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
		Fortalecimiento institucional y operatividad del Comité Ejecutivo Regional Exportador- CERX- Callao	Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 1.7 ABR. 2023



Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSENIA EPIK MIRANDA RIEGA  
 ESCOPIA ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 171 Fecha: 17 ABR. 2023

Limpieza, desinfección y reforzamiento de las medidas preventivas de desembarcadero pesquero artesanal del Callao		
Pez callao: promoción y difusión de la calidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos		
Supervisión y control de empresas que realizan actividades con alcohol metílico, etílico y bebidas alcohólicas en la Provincia Constitucional del Callao		
Asesoramiento técnico a los maricultores en el manejo del sistema acuícola en la Provincia Constitucional del Callao		
Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor con alto riesgo y en situación de vulnerabilidad		
Mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable		
Acciones de sensibilización, atención y prevención de la violencia a la mujer en la Provincia Constitucional del Callao		
Asistencia social humanitaria para las familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao - compartiendo esperanza		
Actividad "Desarrollo y Promoción De Las Artes"		
Actividad: "Fortalecimiento de redes educativas y acompañamiento tutorial en las II.EE. públicas de la Región Callao"		
Masificación de la Actividad Física y Deportiva Para el Desarrollo Integral en la Región Callao		
Actividad: "Participación de los jóvenes en temas de juventud en la región Callao"		
Actividad: "Fortalecimiento de capacidades a la población joven de la Región Callao"		
Actividad: Promoción de la práctica de actividades deportivas y recreativas en la población de la Región Callao		
Asistencia social e inclusión productiva de las familias en situación de vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao		
Orientación y acompañamiento socioemocional frente a las emergencias		
Acciones de promoción para la prevención de enfermedades en la población con discapacidad de la Región Callao		
Atención médica al personal de la entidad		
Mantenimiento y actualización de la base de datos y de los legajos de personal		
Gestión de las remuneraciones y beneficios del personal		
Programación y desarrollo de eventos de bienestar social para los trabajadores del gobierno regional del callao		
Planilla de pensionistas		
Gestión de contrato administrativo de servicios (CAS)		
Ejecución de obligaciones previsionales		
Actividad: Limpieza de cauces de río (hoy Chillón).		
Actividad: Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla.		
Actividad: Desinfección y desratización de instituciones públicas.		
Actividad: Agua Segura en AA HH sin servicio de redes (distribución de hipoclorito para desinfección).		



Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda Y Saneamiento  
 DIRESA - OREDIS  
 Oficina de Recursos Humanos

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

Oficina De Desarrollo Social, Población E Igualdad De Oportunidades, Vivienda Y Saneamiento.  
 DIRESA - OREDIS

Oficina de Recursos Humanos

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

# Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



Recursos Económicos y financieros	Actividad: Fiscalización ambiental de actividades productivas (de acuerdo a competencias transferidas). Actividad: Aprobación de certificaciones de créditos presupuestarios Actividad: Emisión de resoluciones originadas por modificaciones presupuestarias Actividad: Programación, formulación, aprobación y conciliación del presupuesto institucional del Gobierno Regional del Callao - GRC Sesiones de comité de seguimiento de inversiones del Gobierno Regional Del Callao Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones Asistencia técnica, revisión y opinión de directivas, procedimientos de gestión y otros temas de racionalización Actividad: Conducción de la gestión del Gobierno Regional del Callao Desarrollo de acciones de prensa, imagen y protocolo.	Oficina de Presupuesto y Tributación
Alta dirección o grupo de comando	Ejecución de los servicios del centro de operaciones de emergencias regional del callao COER - Callao	Oficina de Programación e Inversiones Gobernación Regional Oficina de Imagen Institucional y Protocolo Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Continuidad de Servicios	Generar, recopilar y registrar información geoespacial y registros administrativos Soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos (aplicativos y portales) del gobierno regional del Callao Actualizar la información en el portal de transparencia y acceso a la información pública en el portal de transparencia institucional y estándar de la ONGEI-PCM Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de servidores, la red física de datos, radioenlaces, equipos de cómputo y telefonía, backup de información institucional Gestionar y mantener los datos espaciales y geoinformación básica -temática institucional Generar y mantener operatividad de servicios de mapas, visores geográficos y catálogo de metadatos de la institución Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge), cableado estructurado, computadora y sistema de grabación de llamadas, telefonía IP y videoconferencia, además de otros activos en el (la) oficina de tecnologías de la información y comunicación en la localidad callao, distrito callao, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao Gestión de fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Implementación del mantenimiento preventivo, correctivo y operatividad de los sistemas de video vigilancia instaladas en la zona norte y zona sur del callao Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático Evaluación de riesgos en área geográfica de la Provincia Constitucional del Callao Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres en la Provincia Constitucional del Callao Operación del sistema de alerta temprana y de comunicación ante tsunami en la Provincia Constitucional del Callao	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N.º 171  
17 ABR 2023



# Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
YESSSENIA EPIK MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 171 Fed. 1-7-ABR-2023

Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres

Desarrollo de procedimientos y procesos técnicos: en abastecimiento, almacenamiento y distribución de bienes y servicios; mantenimiento y conservación de la infraestructura y administración de la flota vehicular del Gobierno Regional del Callao.

Actividad: Conducir el proceso de planificación, presupuesto, racionalización, estadística, acondicionamiento territorial y programación multianual de inversiones.

Coordinación con las distintas fuentes de cooperación internacional, a fin de dar a conocer las prioridades del Gobierno Regional del Callao (dentro de los objetivos de desarrollo sostenible) para lograr su apoyo

Asesoramiento y apoyo a las gerencias regionales, oficinas y órganos desconcentrados para la formulación de convenios o memorándum de entendimiento u otra herramienta de cooperación con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales.

Acciones previas para lograr suscribir acuerdos y/o convenios de cooperación técnica internacional

Coordinaciones con entidades del gobierno nacional, regional y/o local para lograr apoyo y/o acciones conjuntas, en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible.

Seguimiento y monitoreo del uso de los fondos provenientes de convenios, acuerdos, memorándum de entendimiento, entre otros de cooperación internacional y nacional en el ámbito del Gobierno Regional del Callao.

Apoyo a municipalidades del ámbito del gobierno regional del callao, en los temas referidos a cooperación internacional (políticas, programas, proyectos y/o actividades)

Procesos, servicios y proveedores críticos

Apoyo Logístico, Apoyo con Maquinaria Pesada, Apoyo con Donación de materiales e insumos

Participación del sector privado

Gerencia de Administración  
Oficina de Logística

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Oficina de Cooperación Técnica Internacional



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- b. Priorización de Intervenciones para el restablecimiento de los servicios básico e infraestructura y normalización progresiva de medios de vida

REGISTRO DE FIRMANTE  
 FIRMATARIO ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 171 Fecha: 17 ABR 2023

**SUBPROCESOS : Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura**

Actividades	Definición y/o Función	Responsable	Apoyos
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros, restableciendo el acceso y permitir la rehabilitación	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Concesionarios, FF.AA., Empresas del Sector Privado
Transporte y comunicaciones	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	FF.AA., Empresas del Sector Privado
Servicio de agua y saneamiento	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de agua y saneamiento	SEDAPAL	Gobiernos Locales
Servicio de energía	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de energía	EDELNOR	OSINERGMIN



**SUBPROCESOS: Normalización progresiva de los medios de vida**

Actividades	Definición y/o Función	Responsable	Apoyos
Recursos Humanos o gestión del conocimiento	Capacidades, conocimiento, habilidad para trabajar, buena salud, que sean importantes para alcanzar los medios de vida.	Gerencia de administración, voluntarios	Universidades, Institutos Tecnológicos, ONGs
Recursos Naturales y medio ambiente	Bienes naturales, tales como la tierra, el suelo, el agua, los bosques, los recursos pesqueros y servicios del ecosistema asociados (p. ej., ciclo de nutrientes, protección contra la erosión) que sean útiles para los medios de vida.	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	PDC
Recursos Económicos y financieros	La disponibilidad de dinero en efectivo o su equivalente (ahorros, efectivo, depósitos bancarios, activo líquido como ganado, joyas; también ingresos continuados de dinero, tales como ingresos por trabajo, pensiones y otras transferencias giros desde el Estado) que permita a la población adoptar diferentes estrategias de medios de vida.	Gerencia de administración	SBS, Municipalidades, Cajas Municipales, EDPYME, Bancos





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



YESSSENIA ESPINOZA  
FEDATARIO AUTENTICO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 171  
Fecha: 17 ABR. 2023

SUBPROCESOS: Continuidad de servicios

Actividades	Definición y/o Función	Responsable	Apoyos
Alta dirección o grupo de comando	Grupo integrado por representantes de la alta dirección, unidad orgánica crítica, unidad encargada de la continuidad operativa, seguridad, defensa nacional, administración, recursos humanos, tecnología de la información y comunicaciones y tiene como función implementar el plan de continuidad operativa de la organización.	GTGRD, ST GTGRD	Gobiernos Locales, PCM, MEF
Infraestructura alterna y medios de respaldo	Consiste en sede alterna localizada en zona segura que cuenta con medios tecnológicos, informáticos y comunicacionales que garantizan el funcionamiento de la organización	Gerencia Regional de Infraestructura	Ministerios competentes en la materia
Procesos, servicios y proveedores críticos	Recursos humanos, insumos tangibles e intangibles indispensables que son debidamente identificados y que permitirán el funcionamiento óptimo de la organización.	Gerencia de administración	Gobiernos Locales, Empresas del sector Privado
Evaluación estructural y funcional	Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la Entidad.	GOREC (GGRD, brigadistas, etc.), Universidades, INDECI y CENEPRED	Colegio de ingenieros, Colegio de Arquitectos

SUBPROCESOS: Participación del sector privado

Actividades	Definición y/o Función	Responsable	Apoyos
Apoyo Logístico	Capacidad de gestión y organización para brindar servicios logísticos en transporte aéreo, terrestres, acuático y en manejo de almacenes.	Empresas del Sector Privado	Cámaras de Comercio, Gremios Empresariales
Apoyo con Maquinaria Pesada	Pull de maquinaria pesadas que realizan trabajos de remoción, mantenimiento de vías, y cuentan con operarios y autonomía de combustible para el funcionamiento de las máquinas	Empresas del Sector Privado	Cámaras de Comercio, Gremios Empresariales
Apoyo con Donación de materiales e insumos	Cuenta con una política de donación de bienes de ayuda humanitaria y materiales de construcción que contribuyen en el proceso de rehabilitación.	Empresas del Sector Privado	Cámaras de Comercio, Gremios Empresariales



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSENIA BEIKO MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALFARNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

c. Financiamiento del Plan de Rehabilitación

La implementación de las actividades y proyectos del Plan de Rehabilitación 2023-2025 considera como principales mecanismos de financiamiento el:

17 ABR. 2023

Estrategias financieras

Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED)

Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)

Cooperación internacional

Inversiones

RO: Recursos Ordinarios

RDR: Recursos Directamente Recaudados

ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

DyT: Donaciones y Transferencias

RD: Recursos Determinados

La GOREC desarrolla las actividades establecidas para cumplir los objetivos y metas del Plan de Rehabilitación y como se señala en el numeral 16.4 de la Ley N°29664 el Ministerio de Economía y Finanzas tiene a su cargo la evaluación e identificación de los mecanismos adecuados y costo-eficientes que permitan al Estado contar con la capacidad financiera para el manejo de desastres de gran magnitud y su respectiva reconstrucción, así como los mecanismos pertinentes de gestión financiera del riesgo de desastres.

Adicionalmente, en la GOREC se debe considerar las fuentes de financiamiento que corresponde a los Recursos Ordinarios-RO; Recursos Directamente Recaudados-RDR; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Donaciones y Transferencias-DT y Recursos Determinados-RD (Canon, Sobre canon, impuestos a las regalías, Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN, impuestos municipales). Asimismo, hay actividades que corresponden al proceso de Preparación para la Rehabilitación que está contemplado en su plan operativo institucional y en los programas presupuestales como el Programa Presupuestal N°0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).

Es importante considerar otras fuentes de financiamiento para la implementación del Plan de rehabilitación tales como alianzas estratégicas, convenios como la cooperación internacional y el sector privado. Asimismo, es importante la difusión



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA ALBERTO  
FEDATARIO ALTERNIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 171 Fecha: 17 ABR 2023



## Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

y comunicación para sensibilizar a los donantes potenciales, a los grupos empresariales, a los medios de comunicación, a los principales grupos de la población y a otras partes interesadas consideradas público objetivo. Cada entidad interviniente hará uso de sus recursos presupuestales y logísticos según se disponga.

### IV. Seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación

Siendo que debe implementarse una estrategia permanente de seguimiento de las intervenciones desarrolladas en el marco de la rehabilitación y con ello el monitoreo constante del cumplimiento de plazos, todo a cargo de los actores intervinientes del proceso. Se presentan a continuación las matrices que permitirán dicha labor.

#### 4.1. Matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación.



El seguimiento debe realizarse para verificar el logro de los resultados previstos a través de los indicadores del Plan de Rehabilitación y el cumplimiento de las actividades de los cuatro subprocesos para conocer las debilidades y fortalezas del mismo, a fin de realizar las acciones correctivas que se pudieran implementar para lograr los resultados previstos en el proceso de implementación del Plan de Rehabilitación.

También es importante considerar que la evaluación es importante para verificar la eficiencia y eficacia de las intervenciones establecidas para el logro del resultado final y proporciona insumos que pueden ser usados para la mejora de la implementación del Plan, así como identificar resultados imprevistos y consecuencias en la implementación.



En los Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno se ha considerado una matriz para el seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación donde se debe establecer las metas físicas y financieras, para la correspondiente evaluación, a fin de verificar el avance y logros de los resultados previstos del Plan, los mismos que deben ser informados en INDECI.



Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

CUADRO N° 14 Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero de las acciones de rehabilitación cuando no se ha dado la declaratoria de estado de emergencia.

N°	Nombre del evento	Código SINPAD	Descripción acciones específicas	COSTO S/.	Acciones programadas y desarrolladas			Descripción de componentes faltantes de la acción específica	fecha de modificación y/o actualización.
					Gronograma (Días)	% Avances	Avances		

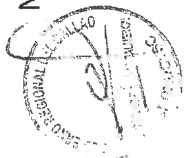
Nota: Con declaratoria de estado de emergencia

CUADRO N° 15 Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de rehabilitación con declaratoria de estado de emergencia.

N°	Declaratoria de Estado de Emergencia	Vigencia de la Declaración de Emergencia	INICIO (D/M/A)	FIN (D/M/A)	Acciones generales	Descripción acciones específicas	Costo S/.	Costo total por decreto S/.	% Avances	Descripción de componentes faltantes de la acción Especifica	fecha de modificación y/o actualización.
----	--------------------------------------	--	----------------	-------------	--------------------	----------------------------------	-----------	-----------------------------	-----------	--	--

Nota: Con declaratoria de estado de emergencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 YESSSENIA EPIFANIA MIRANDA RIEGA  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. : 171 Fecha: 17 ABR. 2023





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA ESTRADA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
Reg. 71 Fecha: 17 ABR. 2023

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

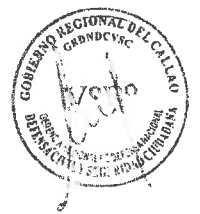


V. Anexos

5.1. Actas de Asistencia técnica

ACTA Nº 01  
ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA  
PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO 2023-2025  
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha	05 02 2023	Hora	10:00 a 12:00 Hrs.
Modalidad	Reunión Presencial		
Organizador	CORE CALLAO DIBILVA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión de la Estructura y proyecto Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025.		
Participantes	1. JAVIER ASUNDO FERNÁNDEZ - GOB. METROPOLITANA Y CALLAO 2. DAVID DINDOSA GAVILIA - CORE CALLAO 3. CARLOS P. VERA SALMERON - CORE CALLAO 4. CECILIA FERNÁNDEZ DÍAZ - CORE CALLAO 5. CECILIA MILAGROS - CORE CALLAO		



ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia técnica por parte de la Municipalidad Metropolitana y Callao INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025	<p>a. Revisión de la Estructura, Plan de Trabajo y de la primera versión del Plan de Preparación Ante Emergencias y Desastres Región Callao 2023-2025 por el personal de INDECI</p> <p>b. Validación de la Estructura del Plan por el personal de la Municipalidad Metropolitana y Callao - INDECI.</p> <p>ACUERDOS: Los acuerdos tomados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Realizar los ajustes propuestos por el representante del INDECI y presentar en la próxima reunión los avances de las acciones a realizar dentro de 15 días.</li> <li>2. Próxima Reunión: Es de diciembre del 2022</li> </ol>



Formada la Asistencia Técnica, Informada a la Presidencia de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

DAVID DINDOSA GAVILIA  
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

JURSE ASPUNO VERTIZARDO  
DD. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA Y CALLAO  
INDECI

CECILIA MILAGROS ALBERT ARANA  
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CARLOS P. VERA SALMERON  
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

YESSSENIA ERIKA ESTRADA RIEGA  
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CECILIA FERNÁNDEZ DÍAZ  
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA EPIK / MIRANDA RIEGA  
 FISCALIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 171 Fecha: 17 ABR. 2023

ACTA Nº 02

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION REACTIVA  
 Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025 INFORMACION DE LA REUNION

Fecha	15-12-2022	Hora	14:00 a 16:00 horas
Modalidad	Reunión Presencial		
Organizador	GORE CALLAO DDI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión del Proyecto Final del Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025		
Participantes	1. JOSE ASERIO FERNANDEZ - DDI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO R. NOJOSA BAVIDIA - GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMIRON - GORE CALLAO 4. BERICO ARANA, CIE/IA M. MAGROS - GORE CALLAO		

ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025.	Revisión final del Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025 por el especialista de la DDI Lima Metropolitana Callao - INDECI, establecidas en reuniones y asistencias técnicas para presentación final de acuerdo a los lineamientos y marco normativo.  <b>ACUERDO UNICO:</b> Validar técnicamente el Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025, habiendo considerado las sugerencias, observaciones y aportes propuestos por la Asistencia Técnica de la DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI, en cumplimiento a los contenidos establecidos por la normativa vigente.



Terminada la Asistencia Técnica se firmó la presente Acta en señal de conformidad.

FLAVIO R. NOJOSA BAVIDIA  
 Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

JOSE ASERIO FERNANDEZ  
 DDI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
 INDECI

BERICO ARANA  
 Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CARLOS RIVERA SALMIRON  
 Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

BERICO ARANA CIE/IA M. MAGROS  
 Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

BERICO ARANA CIE/IA M. MAGROS  
 Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA FERRER  
SECRETARÍA GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 171 Fecha: 17 ABR. 2023

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



5.2. Actas de Validación Equipo Técnico



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA  
"Española de la igualdad de oportunidades para Mujeres y hombres"  
"Área de Fortalecimiento de la Seguridad Nacional"  
"Año del Bicentenario: Congreso de la República"

ACTA DE REUNION

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN PROSPECTIVA Y REACTIVA, CONFORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 281 DEL 5/10/2022

Siendo las 09:00 horas del día 14 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia regional - COER, se reunió el Equipo Técnico, con la facilitación de los Especialistas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con el objetivo de realizar una exposición detallada de los Planes propuestos por la Gerencia Regional antes citada, en Sesión virtual del 30 de noviembre de 2022 y proceder con la revisión, discusión, levantamiento de observaciones y de ser el caso validación correspondiente.

DESARROLLO DE LA REUNION

Realizado el Taller de revisión del Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Validar técnicamente los avances del desarrollo del Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025, habiendo considerado los lineamientos, sugerencias observaciones y aportes propuestos por INDECI cumplimiento a los contenidos establecido por la normativa vigente
2. Programar la siguiente reunión para 19/12/2022 a fin de recibir la información sobre el estado de programas, proyectos y actividades que estén relacionadas al proceso y sub procesos de la rehabilitación
3. Se recomienda a la Secretaria Técnica, convocar a reunión al Equipo Técnico, a fin de realizar el seguimiento de los acuerdos establecidos de planes y otros documentos

Siendo las 10:00 de horas del mismo día se dio por culminada la reunión; en señal de conformidad suscriben los presentes.

FIRMADO POR MIEMBRO T TULAR

Olenka M. Andrea Bravo Jadrosich  
DRTIP

Alonso Díaz Amasifúñ  
GRTYC





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

YESSICA PERI MIRANDA RIEGA  
SECRETARÍA GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
171  
1-7-ABR-2023

FIRMADO POR MIEMBRO TITULAR

Oswaldo Torres Neyra  
OTIC

Alex Merino Peña  
GRDE

Wilran Simón Yumbato  
GRECYD

Aristidos Mussio Pinto  
GRDNDCYSC

FIRMADO POR MIEMBRO TITULAR

José Mestanza Ma'aspina  
GRI-OCV

Rosa María Salazar Mundaca  
GRDS

Fanny Barbarán Álvarez  
GA

Javier Vidal Olivera  
GRI-OCV

Raúl Omar Zarate Rendón  
GRRNYGVA

José Luis Nepo Marta  
DIRESA

Jorge Alberto Chelloque García  
DREC



Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
REGATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Rep. ... Fecha: 17-ABR-2023



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

SECRETARÍA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Ministerio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Decreto del Poder Ejecutivo N° 00111-2019-000001

Flavio Carlos Hinojosa Gavidía  
GRDND CYSC

Rosabel Vilchez León  
GRDND CYSC

Carlos Rivera Salmerón  
GRDND CYSC

Lisaura E. Fernández Díaz  
GRDND CYSC

Elmer Suarez Castro  
GRDND CYSC

Celia Ibarra Arana  
GRDND CYSC

Yaqueline Chavarria Quispe  
GRDND CSC

Renato Silva Alvarado  
GRPPYAT

Leonardo Ruciguez Rojas  
GRTYC

Juan Larco Pari  
OTIC





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA FRUJA MIRANDA RIEGA  
SECRETARÍA ALTERNADA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 171 Fecha: 1-7-ABR-2023



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA  
"Instituto de la Gestión de Emergencias para Mujeres y Niños"  
"Acto del Fomento de la Secretaría Nacional"  
"Acto del Intercambio de Experiencia de la República"

**ACTA DE REUNION  
EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN PROSPECTIVA Y REACTIVA, CONFORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 281 DEL 5/10/2022**

Siendo las 09:00 horas del día 19 de diciembre de 2022, en las instalaciones de Centro de Operaciones de Emergencia regional - COER, se reunió el Equipo Técnico, con la facilitación de los Especialistas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con el objetivo de realizar una exposición detallada de los Planes propuestos por la Gerencia Regional antes citada, en Sesión del 14 de diciembre de 2022 y proceder con la revisión, discusión, levantamiento de observaciones y de ser el caso validación correspondiente.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Realizado el Taller de revisión final del Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS:**

1. Validar técnicamente el Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025, habiendo considerado los lineamientos, sugerencias observaciones y aportes propuestos por INDECI cumplimiento a los contenidos establecido por la normativa vigente
2. Elevar la propuesta final Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025, al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres para su aprobación respectiva
3. Se recomienda a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de GRD, convocar a reunión, a fin de realizar el seguimiento de los acuerdos establecidos de planes y otros documentos.

Siendo las 10:00 de Horas de mismo día se dio por culminada la reunión; en señal de conformidad suscriben los presentes:



Olenka Alexandra Bravo Jadrosich  
DRIP

FIRMADO POR MIEMBRO TITULAR  
Alonso Díaz Amasifúén  
GRITYC





Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ETIXA MIRANDA RIEGA  
FEDERADO ALTERNADO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 171  
Fecha: 17 ABR 2023

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

FIRMADO POR MIEMBRO TITULAR

Oswaldo Torres Neyra  
OTIC

Alex Merino Peña  
GRDE

Wilian Simón Yumbato  
GRECYD

Aristides Mussio Pinto  
GRDNDCYSC

FIRMADO POR MIEMBRO TITULAR

José Mestanza Malaspina  
GRI OCV

Rosa María Salazar Mundaca  
GRDS

Fanny Barltaran Álvarez  
GA

Javier Vidal Olivera  
GRI- OCV

Raúl Omar Zarate Rendón  
GRRNYGMA

José Luis Nepo Mesta  
DIRESA

Jorge Alberto Chafioque García  
DRFC





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ESTHER MENDANDA RIEGA  
PROFESORA ALTERNADA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 ABR 2023



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

Flavio Carlos Hinojosa Gavidra  
GRDND CYSC

Rosabel Vichez León  
GRDND CYSC

Carlos Rivera Salmerón  
GRDND CYSC

Lisaura E. Fernández Díaz  
GRDND CYSC

Elmer Suárez Castro  
GRDND CYSC

Clelia Ibérico Arana  
GRDND CYSC

Yaqueline Chavarría Quispe  
GRDND CYSC

Renato Silva Alvarado  
GRPPYAT

Leonardo Rodríguez Rojas  
GRTYC

Juan Larico Pari  
OTIC

Jorge Aseñalí Fernández  
DDI INDECI





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIK... FEDATARIO... GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 171 Fecha: 17 ABR. 2023

5.3. Acta de Aprobación Grupo de Trabajo GRD



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN REGIÓN CALLAO 2023-2025

Siendo las 14:00 horas del día 20 de diciembre del 2022, en el Centro de Operaciones de Emergencia COER CALLAO del Gobierno Regional del Callao, sito Av. Juan Pablo II 140 Bellavista - Callao; se reunieron se reunieron en Sesión Extraordinaria los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao - GTGRD Región Callao, con el objetivo de aprobar el Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, propuesto por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

La Secretaria Técnica del GTGRD, a través del Coordinador de Defensa Civil ha expuesto el objetivo y propósito del Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, formulado por los especialistas de la mencionada Gerencia Regional con la asistencia técnica de INDECI, según consta en acta de validación suscrita

Asimismo, el Coordinador manifestó que el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 281 del 5 de octubre de 2022, ha efectuado la evaluación, revisión y aportes al Plan propuesto, en los Talleres presenciales realizados, emitiendo un Acta de validación técnica con fecha 19 de diciembre de 2022, elevando el Plan en su versión final al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, para su aprobación

En ese sentido, se solicita al Grupo de Trabajo, por intermedio de la Secretaria Técnica GTGRD, la aprobación del Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025

ACUERDO:

- 1 Aprobado el Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, el mismo que ha sido formulado considerando las observaciones y aportes del Equipo Técnico y considerando los lineamientos técnicos y acompañamiento de INDECI en cumplimiento de la normatividad vigente
- 2 Elevar el Plan de Rehabilitación Región Callao 2023-2025, al Gobernador Regional del Callao y Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres para la aprobación respectiva mediante el acto administrativo correspondiente para su ejecución e implementación

Siendo las 15:30 horas del mismo día se dio por culminada la reunión; en señal de conformidad suscriben los presentes

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. Dante José Mandriotti Castro  
Gobernador Regional de Callao

Abog Ana Maria Nathaly Montoya Ruales  
Gerente General Regional

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSENIA EFRAIM MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg: 171 Fecha: 17 ABR. 2023



GOBIERNO REGIONAL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC Gabriel Valentin Souza Panallo  
Gerente de Administración



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Atq. Gladys Celeste Valdivia Collado  
Gerente de Desarrollo Económico



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar  
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mag. Moisés Herio Alvarado Rivera  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial (e)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Yasmin Yudith Ramirez Chávez  
Gerente Regional de Educación, Cultura y  
Deporte



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Elizabeth Margot Cornelio Ferrel  
Gerente Regional de Desarrollo Social



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. Joseph Eduardo Valentin Huaranga  
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del  
Medio Ambiente



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. Jorge Luis Gabino Uribe Romero  
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa  
Director Regional de Salud del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Maria Victoria Madrid Mendoza  
Director Regional de Educación del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Jorge Edwards Esquivel Tomero  
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola  
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil  
y Seguridad Ciudadana

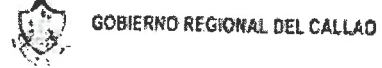


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Yessenia*

Plan de Rehabilitación de la Región Callao 2023-2025

YESSENIA ERIKA MIRANDA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: *171* Fecha: *17* ABR. 2023



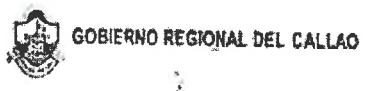
Gral. EP José Iván Torres Verastegui  
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil



Lic. José Luis Nepo Mesta  
Jefe de la Oficina de Defensa Regional  
DIRESA Callao



Cmte. EP Flavio Hinojosa Gavidia  
Coordinador de Defensa Civil



C. de N. Aristides Vitorio Musso Pinto  
Coordinador del GT para la Gestión del Riesgo de  
Desastre y Plataforma Defensa Civil Regional

